

# PLAN DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

---



*Sepahua, Abril 2016 – Primera Edición  
Abril – 2021 (Actualización)  
Marzo 2022 (Actualización)*

## PRESENTACIÓN

El plan de relacionamiento comunitario, es una herramienta de gestión que orienta la responsabilidad social del Consolidado Nuevo San Martin SAC en relación a los actores locales e institucionales con los que interactúa.

En el presente documento se establecen las características del contexto empresarial, los enfoques y principios de desarrollo social que suscribe la empresa, las principales estrategias de relación con los actores y un plan de acción para los próximos meses. Este plan es concebido como un documento en constante adecuación a los fenómenos sociales y económicos que se vayan suscitando, manteniendo las políticas de la empresa.

El proceso de elaboración de este documento ha sido participativo y a través de él se han procurado abordar la complejidad del escenario local. Secuencialmente este esfuerzo ha constatado de tres etapas: En la primera se realizó un sondeo a las organizaciones, empresas e instituciones del entorno, sosteniendo reuniones bilaterales para elaborar un diagnóstico y el mapeo de actores, la segunda etapa fue la realización de talleres en donde se elaboró el primer borrador del plan en abril del año 2016.

Se presenta el documento para el conocimiento e interés de todos los involucrados en el Consolidado Nuevo San Martin SAC.

**TABLA DE CONTENIDO**

|                                                                                                       |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN.....                                                                                     | 2  |
| ACRONIMOS.....                                                                                        | 6  |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL.....                                                                           | 7  |
| 1.1. Sobre la Empresa.....                                                                            | 7  |
| 1.2. Visión, Misión y Valores del Consolidado Nuevo San Martin SAC – NSMSAC.....                      | 9  |
| 2. TENDENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL ENTORNO.....                                                  | 10 |
| 3. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS, EN LO REFERIDO AL<br>RELACIONAMIENTO COMUNITARIO..... | 14 |
| 3.1. Políticas.....                                                                                   | 14 |
| 3.2. Objetivo General del Plan de Relacionamiento Comunitario.....                                    | 18 |
| 3.3. Resultados Esperados en el Mediano Plazo.....                                                    | 19 |
| 3.3.1. Análisis FODA de los Resultados esperados.....                                                 | 19 |
| 4. ANÁLISIS DE ACTORES SOCIALES DEL ENTORNO.....                                                      | 22 |
| 4.1. Mapeo de Actores.....                                                                            | 22 |
| 4.1.1. Concesiones Forestales con fines Maderables colindantes.....                                   | 23 |
| 4.1.2. Comunidades Nativas.....                                                                       | 23 |
| 4.1.3. Reservas territoriales para poblaciones en aislamiento y contacto inicial<br>PIACI.....        | 25 |
| 4.1.4. Áreas Naturales Protegidas – ANP, colindantes.....                                             | 26 |
| 4.1.5. Población Urbana de Sepahua.....                                                               | 28 |
| 4.1.6. Instituciones públicas y/o privadas.....                                                       | 29 |
| 4.2. Análisis de Impactos de Doble Vía.....                                                           | 31 |
| 4.3. Análisis estratégico de los actores.....                                                         | 35 |
| 4.3.1. Posición VS. Influencia.....                                                                   | 35 |
| 5. PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO COMUNITARIO.....                                                  | 38 |
| A. PROGRAMA 1. Coordinación y Fortalecimiento con Instituciones.....                                  | 38 |
| B. PROGRAMA 2. Apoyo a la Educación Básica.....                                                       | 39 |
| C. PROGRAMA 3. Apoyo a la Salud.....                                                                  | 41 |
| D. PROGRAMA 4. Capacitación Técnica.....                                                              | 42 |
| 6. LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.....                                                                   | 43 |
| 6.1. Protocolo de Atención de Consultas y Solicitudes.....                                            | 43 |

|                                                                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 6.2. Protocolo de Información Ciudadana sobre las operaciones no habituales del<br>Consolidado Nuevo San Martin SAC – NSMSAC..... | 45 |
| 7. PLAN DE ACCIÓN: CRONOGRAMA PRINCIPALES ACTIVIDADES.....                                                                        | 46 |
| 8. MONITOREO Y EVALUACIÓN.....                                                                                                    | 50 |
| 9. ORGANIZACIÓN.....                                                                                                              | 50 |
| 9.1. Comité Técnico de Relacionamiento Comunitario.....                                                                           | 50 |
| 9.2. Unidad de Relacionamiento Comunitario en la Estructura orgánica de la<br>empresa.....                                        | 50 |
| 10. CONVENIOS VIGENTES 2018-2022.....                                                                                             | 51 |

**INDICE DE CUADROS**

|                                                                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Cuadro 1: Datos generales del Grupo de Concesiones Forestales Consolidado Sepahua - NSMSAC.....              | 9  |
| Cuadro 2: Población censada, departamento Ucayali 1940-2017. ....                                            | 11 |
| Cuadro 3: Tasa de crecimiento promedio anual de la población censada, departamento Ucayali 1940-2017.....    | 11 |
| Cuadro 4: División administrativa de la provincia Atalaya.....                                               | 12 |
| Cuadro 5: Población censada según provincia 2017.....                                                        | 12 |
| Cuadro 6: Población censada, distrito de Sepahua 2017.....                                                   | 13 |
| Cuadro 7: Concesiones forestales colindantes al NSMSAC y sus coordenadas (DATUM: WGS 84, ZONA 19S) .....     | 22 |
| Cuadro 8: Interacción e impactos de doble vía entre el NSMSAC y las concesiones forestales colindantes. .... | 31 |
| Cuadro 9: Interacción e Impactos de doble vía entre el NSMSAC y las reservas para PIACI. ....                | 31 |
| Cuadro 10: Interacción e impactos de doble vía entre el NSMSAC y las comunidades nativas.....                | 32 |
| Cuadro 11: Interacción e impactos de doble vía entre el NSMSAC y la población urbana de Sepahua.....         | 33 |
| Cuadro 12: Interacción e impactos de doble vía entre el NSMSAC y las ANPs.....                               | 33 |

**INDICE DE FIGURAS**

|                                                                                                                            |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1: Mapa de ubicación del Consolidado Nuevo San Martin SAC - NSMSAC.....                                             | 8  |
| Figura 2: Estrategia de apoyo y desarrollo comunitario de NSMSAC.....                                                      | 16 |
| Figura 3: Enfoque de triple sostenibilidad de la certificación FSC.....                                                    | 18 |
| Figura 4: Mapeo de actores sociales de interacción real o potencial con el Consolidado Nuevo San Martin SAC – NSMSAC. .... | 22 |
| Figura 5: Análisis de actores, cruce de variables, Apoyo de la empresa e influencia.....                                   | 35 |
| Figura 6: Calificación de los actores sociales involucrados en el proceso de relacionamiento. ....                         | 36 |
| Figura 7: Procedimientos para la atención de quejas y sugerencias.....                                                     | 43 |
| Figura 8: Procedimientos para la información sobre operaciones no rutinarias de la empresa.....                            | 45 |

### **ACRONIMOS**

**ANP:** Áreas Naturales Protegidas.

**COFOPRI:** Organismo para la Formalización de la Propiedad Informal

**CTAR:** Concejo Transitorio de Administración Regional.

**FORIN:** Proyecto Forestal Indígena.

**FSC:** Concejo de Manejo Forestal.

**CNSMSAC:** Consolidado Nuevo San Martin SAC.

**GRFFS:** Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre.

**IESTP:** Instituto Superior Tecnológico Público.

**INEI:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**MINCUL:** Ministerio de Cultura.

**ONG:** Organización No Gubernamental.

**OSINFOR:** Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.

**PGMF:** Plan General de Manejo Forestal.

**PIACI:** Poblaciones Indígenas Aislados y en Contacto Inicial.

**PNAP:** Parque Nacional Alto Purús.

**PNP:** Policía Nacional del Perú.

**PO:** Plan Operativo.

**PRC:** Plan de Relacionamiento Comunitario.

**RCM:** Reserva Comunal Machiguenga.

**SERFOR:** Servicio Nacional Forestal.

**SERNANP:** Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

**SINANPE:** Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

**SOFFSA:** Sede Operativa de Forestal y Fauna Silvestre de Atalaya.

**URPIA:** Unión Regional de Pueblos Indígenas de Atalaya.

**WWF:** Fundación para la Conservación de la Naturaleza.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. Sobre la Empresa.

El Consolidado Nuevo San Martín SAC, son empresas dedicadas al aprovechamiento forestal sostenible. La misma posee un área total de 313,430.67 hectáreas de bosques naturales otorgados en concesión por 20 años. Geográficamente se encuentran ubicadas en la provincia de Atalaya, Distrito Sepahua y Raimondi, departamento Ucayali; área correspondiente a la cuenca del río Urubamba y Sub cuenca del río Sepahua, tal como se puede apreciar en la figura 1.

La concesión ha obtenido la certificación forestal voluntaria en Manejo Forestal y Cadena de Custodia de Bosque.

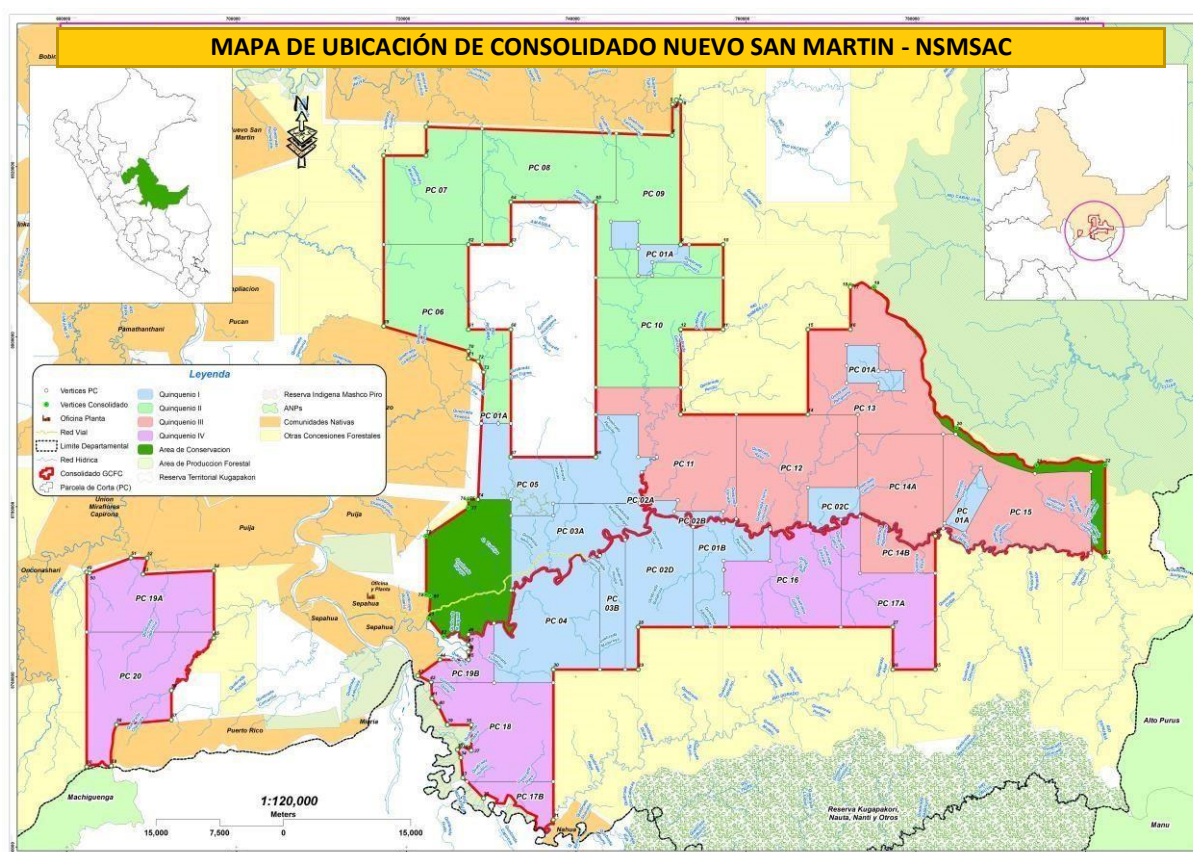


Figura 1: Mapa de ubicación del Consolidado Nuevo San Martín SAC – NSMSAC.

Asimismo, en el cuadro 1, se muestran los datos generales del Consolidado Nuevo San Martín SAC – NSMSAC, así como información del Plan General de Manejo Forestal - PGMF.

Cuadro 1: Datos generales de grupo de concesiones forestales consolidada Sepahua – NSMSAC.

|                                       |         |                                                                                                                                                                                                                                  |         |                         |                    |
|---------------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------|--------------------|
| <b>Titular de la Concesión</b>        |         | SEPAHUA TROPICAL FOREST SAC<br>NUEVO SAN MARTIN SAC<br>MARIA ENTIH MACIEL PAIVA<br>AGRO FOREST A&J SAC<br>INVERSIONES HST SAC<br>SANRA INVERSIONES SAC<br>FORESTAL TUESTA SAC<br>MADERYJA SAC                                    |         |                         |                    |
| <b>Dirección</b>                      |         | Parcela N°10 Sector valle del encanto - CN Sepahua                                                                                                                                                                               |         |                         |                    |
| <b>Nombre del representante Legal</b> |         | NUEVO SAN MARTIN SAC/CHENG HAOMING                                                                                                                                                                                               |         |                         |                    |
| <b>Nº de Contrato</b>                 |         | 25-ATA/C-J-003-02<br>25-ATA/C-J-005-02<br>25-ATA/C-J-012-02<br>25-ATA/C-J-018-02<br>25-ATA/C-J-020-02<br>25-ATA/C-J-022-02<br>25-ATA/C-J-023-02<br>25-ATA/C-J-072-02<br>25-UCA-ATA/CON-MAD-2018-04<br>25-UCA-ATA/CON-MAD-2018-05 |         |                         |                    |
| <b>Duración del PGMF</b>              |         | Inicio: mayo 2019                                                                                                                                                                                                                |         | Finalización: mayo 2039 |                    |
| <b>Número de bloques quinquenales</b> |         | 04                                                                                                                                                                                                                               |         |                         |                    |
| <b>Área total de superficie</b>       |         | 313,430.678                                                                                                                                                                                                                      |         |                         |                    |
| <b>Área de bosque de producción</b>   |         | 295,507.083                                                                                                                                                                                                                      |         |                         |                    |
| <b>Departamento</b>                   | Ucayali | <b>Provincia</b>                                                                                                                                                                                                                 | Atalaya | <b>Distrito</b>         | Sepahua y Raimondi |



## 1.2. Visión, Misión y Valores del Consolidado Nuevo San Martin SAC – NSMSAC.

### VISIÓN

Ser la empresa líder reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los productos forestales que produce y vende. Caracterizada por la diversidad de especies maderables que extrae, transforma y comercializa, garantizando un manejo sostenido y aprovechamiento integral del bosque y trabajando bajo estándares de la certificación forestal voluntaria.

Somos una empresa reconocida por haber contribuido a elevar el nivel de vida de sus trabajadores y población en general, reinvertiendo parte de sus utilidades en la investigación tecnológica para el desarrollo empresarial.

### MISIÓN

Somos una empresa constituida con alta responsabilidad social y ambiental dedicada al manejo, extracción, transformación y comercialización de productos forestales, de bosques naturales manejados en base a los estándares de la certificación forestal. Buscamos mejorar la calidad de vida para la satisfacción de la sociedad, garantizando el impacto positivo para su desarrollo.

### VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

**Liderazgo en Calidad y cuidado del medio ambiente:** Todos los trabajadores y responsable de la gerencia estarán siempre aplicando un plan de mejora continua, orientada a mejorar en eficiencia y calidad de los productos acordes al cuidado del medio ambiente.

**Responsabilidad y Disciplina:** Cada trabajador, en el puesto que se encuentre deberá actuar con responsabilidad para lograr sus metas y la disciplina para no ocasionar accidentes, desmoralización o relajamiento de los trabajadores.

**Honestidad y lealtad:** Hacer quedar bien el nombre de la empresa en todos los espacios de la vida.

**Responsabilidad social y solidaridad:** La empresa es respetuosa de los derechos de los trabajadores y se implicará en actividades de desarrollo local.

**Compromiso con la Sostenibilidad ambiental:** Todas las actividades de la empresa estarán enmarcadas dentro del enfoque de sostenibilidad ambiental. De igual forma promover que otras empresas y la sociedad local respeten el medio ambiente y practiquen tecnologías amigables con el ecosistema.

## 2. TENDENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL ENTORNO.

Ucayali es uno de los veinticuatro departamentos que, junto a la Provincia Constitucional del Callao, forman la República del Perú. Su capital y ciudad más poblada es Pucallpa. Está ubicado al sur del país, en la región Amazonía, limitando al norte con Loreto, al este con Brasil, al sur con Madre de Dios y Cuzco, al suroeste con Junín y al oeste con Pasco y Huánuco. Con 102 199.28 km<sup>2</sup> equivalente al 7.9% del territorio nacional, es el segundo departamento más extenso - por detrás de Loreto - y con 4,2 ha/km<sup>2</sup> es el tercero menos densamente poblado, por delante de Loreto y Madre de Dios, el menos densamente poblado. Se fundó el 18 de junio de 1980.

Está formado por las provincias de Coronel Portillo, Atalaya, Padre Abad y Purús. Su capital, la ciudad de Pucallpa, se encuentra en la provincia de Coronel Portillo que está situada al norte del departamento y al lado del río Ucayali. Esta región cuenta con una población, según el Censo peruano de 2017 realizado por INEI de 496 459 habitantes y está poblada por diversas etnias indígenas del grupo Pano, Shipibos y del grupo Arawak. Este departamento recibe su nombre del principal y mayor río que lo cruza de sur a norte: el río Ucayali.

Ucayali, sin embargo, se encuentra desde los últimos años, en un periodo de crecimiento poblacional. Se registra una tasa de inmigración de 28% en mujeres y 40% en hombres; el crecimiento poblacional del departamento se puede apreciar en el cuadro 2, y la tasa de crecimiento en el cuadro 3.

*Cuadro 2: Población censada, departamento Ucayali 1940-2017.*

| Año              | 1940   | 1961   | 1972    | 1981    | 1993    | 2007 a/ | 2017    |
|------------------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|
| N° de Habitantes | 16 154 | 64 161 | 120 501 | 163 208 | 314 810 | 432 159 | 496 459 |

Fuente: INEI Censo poblacional 2017

*Cuadro 3: Tasa de crecimiento promedio anual de la población censada, departamento Ucayali 1940-2017.*

| Año                          | 1940-1961 | 1961-1972 | 1972-1981 | 1981-1993 | 1993-2007 | 2007-2017 |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Tasa de crecimiento promedio | 6,8       | 5,9       | 3,4       | 5,6       | 2,2       | 1,4       |

Fuente: INEI Censo poblacional 2017

El funcionamiento de las empresas privadas de transformación forestal ha generado un conjunto de impactos en la región y generación de oportunidades para la exportación forestal y agrícola; la integración de los mercados de la región sur y la expansión del mercado interno (por crecimiento poblacional), mayor y mejor acceso a tecnología, entre otros.

Por otro lado, la demanda de la madera tiene una tendencia mundial al alza, en general las principales actividades que componen el PBI del departamento tienen un

contexto favorable. El nivel de crecimiento dependerá de cómo y cuánto nos preparamos para este proceso de integración.

Sin embargo, existen riesgos ambientales y sociales que todo proceso de cambio económico y productivo de esta naturaleza podría ocasionar. Algunos podrían ser la deforestación por agricultura extensiva legal e ilegal, degradación del bosque por extracción forestal sin manejo y/o ilegal, erosión de los suelos y deforestación de laderas, reducción de servicios ambientales y del valor paisajístico, invasión a concesiones forestales, tierras indígenas y áreas protegidas. Desde ese enfoque de interacción social Consolidado Nuevo San Martín SAC, pretende gestionar estas situaciones para convertirlos en oportunidades de desarrollo sostenible tanto para Sepahua como para la misma empresa.

La provincia de Atalaya es una de las cuatro provincias que conforman el departamento de Ucayali, bajo la administración del Gobierno regional de Ucayali en el centro-este del Perú. Limita al norte con la provincia de Coronel Portillo y el Brasil, al este con la provincia de Purús, al sur con el departamento del Cusco y el departamento de Junín y al oeste con el departamento de Pasco, en el cuadro 4 se puede apreciar la división administrativa de la provincia de Atalaya.

*Cuadro 4: División administrativa de la provincia Atalaya.*

| Distrito | Capital   | Extensión km <sup>2</sup> | Fundación          |
|----------|-----------|---------------------------|--------------------|
| Raimondi | Atalaya   | 14504.99                  | 2 de julio de 1943 |
| Sepahua  | Sepahua   | 8223.63                   | 1 de junio de 1982 |
| Tahuanía | Bolognesi | 7010.09                   | 2 de julio de 1943 |
| Yurúa    | Breu      | 9175.58                   | 2 de julio de 1943 |

Según el INEI (2017), la provincia de Atalaya tiene una población de 53 890 habitantes, tal como se muestra en el cuadro 5.

*Cuadro 5: Población censada según provincia 2017*

| Provincia        | Capital  | Distritos | Población 2017 |
|------------------|----------|-----------|----------------|
| Coronel Portillo | Pucallpa | 7         | 382 057        |
| Atalaya          | Atalaya  | 4         | 53 890         |
| Padre Abad       | Aguaytia | 5         | 60 055         |
| Purús            | Puerto   | 1         | 4 541          |

*Fuente: INEI-Censo XI de población y VI de vivienda, 2017*

El distrito de Sepahua es uno de los cuatro distritos que conforman la provincia de Atalaya, en el departamento de Ucayali, en el Perú, bajo la administración del Gobierno regional de Ucayali, en la parte este-centro del Perú. Limita al norte con el

Distrito de Raimondi, al este con tierras de Estado, al sur con la Reserva Nahua Kogapakori y el Distrito de Echarate y al oeste con el Departamento de Junín.

El distrito está ubicado a 276 msnm, los límites del Distrito de Sepahua están definidos por la divisoria de las Cuencas de los afluentes del río Urubamba en ambos márgenes, desde la desembocadura del río Sepa, inclusive, aguas arriba, hasta la desembocadura del río Mishahua, incluyendo sólo la margen derecha de este río.

Las comunidades nativas en el distrito Sepahua, tienen una composición étnica muy diversa: piro, arahuaca, yaminahua, matsiguenga, ashaninka, shara, shipibo, cocama, andino, europeo.

- Comunidad Nativa Sepahua
- Comunidad Nativa Pajuya
- Comunidad Nativa de Puija
- Comunidad Nativa Sheboja
- Comunidad Nativa Bufe Pozo
- Comunidad Nativa Nueva Unión.
- Comunidad Nativa Capirona
- Comunidad Nativa Onconashiari
- Comunidad Progreso (colonos y nativos)
- Comunidad Nativa Santa Rosa de Serjali
- Comunidad Nativa Miaría
- Comunidad Nativa Puerto Rico
- Comunidad Nativa Sensa
- Comunidad Nativa Nueva Luz
- Comunidad Nativa Portwango

Según el INEI (2017), la población del distrito de Sepahua es de 6655 personas, disgregadas en 3433 y 3222, varones y mujeres respectivamente, tal como se detalla en el cuadro 6.

Cuadro 6: Población censada, distrito de Sepahua, 2017.

| CODIGO        | CENTROS POBLADOS            | POBLACION CENSADA |                |                | VIVIENDAS PARTICULARES |                |               |
|---------------|-----------------------------|-------------------|----------------|----------------|------------------------|----------------|---------------|
|               |                             | TOTAL             | HOMBRE         | MUJER          | TOTAL                  | OCUPADAS       | DESOCUPADAS   |
| <b>25</b>     | <b>DEPARTAMENTO UCAYALI</b> | <b>496 459</b>    | <b>250 567</b> | <b>245 892</b> | <b>145 868</b>         | <b>132 475</b> | <b>13 393</b> |
| <b>2502</b>   | <b>PROVINCIA ATALAYA</b>    | <b>49 342</b>     | <b>25 278</b>  | <b>24 046</b>  | <b>14 751</b>          | <b>13 854</b>  | <b>897</b>    |
| <b>250202</b> | <b>DISTRITO SEPAHUA</b>     | <b>6 655</b>      | <b>3 433</b>   | <b>3 222</b>   | <b>1 756</b>           | <b>1 731</b>   | <b>25</b>     |
| 0001          | SEPAHUA                     | 3 088             | 1 559          | 1529           | 841                    | 816            | 25            |
| 0004          | NUEVO HORIZONTE             | 85                | 46             | 39             | 22                     | 22             | -             |
| 0005          | PARAISO                     | 46                | 27             | 19             | 10                     | 10             | -             |
| 0007          | BUFEO POZO                  | 433               | 220            | 213            | 118                    | 118            | -             |
| 0008          | NUEVA UNION                 | 214               | 111            | 103            | 60                     | 60             | -             |
| 0010          | SHEBOJA                     | 75                | 40             | 35             | 16                     | 16             | -             |
| 0011          | PUIJA                       | 271               | 149            | 122            | 75                     | 75             | -             |
| 0012          | UNION MIRAFLORES CAPIRONA   | 157               | 80             | 77             | 31                     | 31             | -             |
| 0015          | SANTA ROSA                  | 111               | 55             | 56             | 31                     | 31             | -             |
| 0016          | SAN PEDRO                   | 132               | 69             | 63             | 35                     | 35             | -             |
| 0017          | DOS DE MAYO                 | 79                | 45             | 34             | 17                     | 17             | -             |
| 0019          | NUEVO PROGRESO              | 43                | 22             | 21             | 13                     | 13             | -             |
| 0020          | ONCONASHARI                 | 140               | 65             | 75             | 31                     | 31             | -             |
| 0021          | SANTA ROSA DE SERJALI       | 222               | 110            | 112            | 54                     | 54             | -             |
| 0023          | LOS ANGELES                 | 7                 | 6              | 1              | 2                      | 2              | -             |
| 0025          | CEYLAN                      | 59                | 29             | 30             | 20                     | 20             | -             |
| 0027          | NUEVA JERUSALEN             | 83                | 46             | 37             | 36                     | 36             | -             |
| 0029          | PAJUJA                      | 46                | 26             | 20             | 12                     | 12             | -             |
| 0030          | SANTA ELENA                 | 145               | 74             | 71             | 32                     | 32             | -             |
| 0031          | SAN FERNANDO                | 84                | 46             | 38             | 22                     | 22             | -             |
| 0032          | SAN FELIPE                  | 106               | 54             | 52             | 24                     | 24             | -             |
| 0033          | SOL NACIENTE                | 64                | 29             | 35             | 18                     | 18             | -             |
| 0034          | BARRIO NUEVO ROSARIO        | 105               | 57             | 48             | 28                     | 28             | -             |
| 0035          | NUEVA ORELLANA              | 49                | 29             | 20             | 12                     | 12             | -             |
| 0043          | PALMERAS                    | 56                | 28             | 28             | 14                     | 14             | -             |
| 0045          | QUEBRADA CHAQUIRA           | 2                 | 1              | 1              | 2                      | 2              | -             |
| 0047          | SANTA ROSA                  | 1                 | 1              | -              | 1                      | 1              | -             |
| 0048          | LLANERO                     | 6                 | 1              | 5              | 1                      | 1              | -             |
| 0051          | QUEBRADA PULERJA            | 52                | 30             | 22             | 11                     | 11             | -             |
| 0052          | TEXAS                       | 8                 | 6              | 2              | 3                      | 3              | -             |
| 0053          | TRIUNFO                     | 15                | 7              | 8              | 5                      | 5              | -             |
| 0054          | POLERJA                     | 3                 | 2              | 1              | 1                      | 1              | -             |
| 0055          | ALTO CUMARRILLO             | 14                | 7              | 7              | 5                      | 5              | -             |
| 0056          | LA JUNGLA                   | 81                | 40             | 41             | 20                     | 20             | -             |
| 0057          | NUEVA ALDEA                 | 38                | 19             | 19             | 12                     | 12             | -             |
| 0058          | EL MIRADOR                  | 13                | 7              | 6              | 4                      | 4              | -             |
| 0059          | GAVILAN                     | 35                | 20             | 15             | 8                      | 8              | -             |
| 0060          | SAN PABLO                   | 51                | 27             | 24             | 12                     | 12             | -             |
| 0062          | SANTA ISABEL                | 51                | 28             | 23             | 12                     | 12             | -             |
| 0063          | BELLAVISTA DE PIQUIRIA      | 103               | 51             | 52             | 35                     | 35             | -             |
| 0064          | PUMAHUASI                   | 14                | 6              | 8              | 3                      | 3              | -             |
| 0065          | PORVENIR BOCA CUMARILLO     | 33                | 14             | 19             | 8                      | 8              | -             |
| 0066          | DORADO                      | 4                 | 2              | 2              | 1                      | 1              | -             |
| 0067          | CULLUCHACA                  | 1                 | 1              | -              | 1                      | 1              | -             |
| 0069          | VALLE DEL ENCANTO           | 99                | 80             | 19             | 6                      | 6              | -             |
| 0070          | LAS BRISAS                  | 49                | 17             | 32             | 11                     | 11             | -             |
| 0071          | BELEN                       | 39                | 19             | 20             | 9                      | 9              | -             |
| 0072          | SAN JUAN                    | 43                | 25             | 18             | 11                     | 11             | -             |

Fuente: INEI, 2017

### 3. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS EN LO REFERIDO AL RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

#### 3.1. Políticas

El Consolidado Nuevo San Martín SAC, ha establecido desde un enfoque de responsabilidad social y ambiental, aspectos fundamentales para entender e interactuar con su entorno, buscando instrumentos de gestión empresarial que permitan alcanzar estos objetivos.

A continuación, se resumen las principales políticas vinculadas al relacionamiento comunitario:

#### **PRIMERA POLÍTICA: Apoyo al Desarrollo Comunitario**

Como parte de su compromiso con el desarrollo sostenible de su entorno, la empresa apoyará iniciativas vinculadas a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de su entorno inmediato, de acuerdo a áreas priorizadas, tal como se muestra en la figura 2, asimismo se considerará los siguientes aspectos.

- Se buscará consensuar líneas de acción con los actores locales, para priorizar las acciones que deben ser apoyadas.
- En la primera etapa de desarrollo empresarial, las áreas priorizadas son las siguientes:
  - a) Contribuir a la mejora de la calidad de la educación básica, particularmente de los niños que habitan la zona rural de Sepahua y otras comunidades circundantes (*ejem: Comunidad Nativa Bufe Pozo, CN Puija, CN Puerto Rico, etc.*).
  - b) Generar el acceso a oportunidades de capacitación técnica– productiva para los jóvenes, principalmente en relación a las oportunidades laborales que ofrece la actividad forestal en la empresa.
  - c) Promover las oportunidades laborales para mujeres y varones de las poblaciones locales, regionales y comunidades aledañas (*Comunidad Nativa Bufe Pozo, CN Puija, CN Puerto Rico, etc.*). Se ha contemplado un componente de género por medio del cual busca empoderar a las mujeres, en diferentes aspectos. Se contempla la contratación de personal femenino de acuerdo a su especialización por parte de las empresas.
- Para la puesta en marcha de las iniciativas de apoyo comunitario, se constituirá un fondo.
- Se promoverá el intercambio de experiencias en manejo forestal con otras empresas forestales.

- Desarrollar algunas líneas de productos y servicios para abastecer el mercado local.

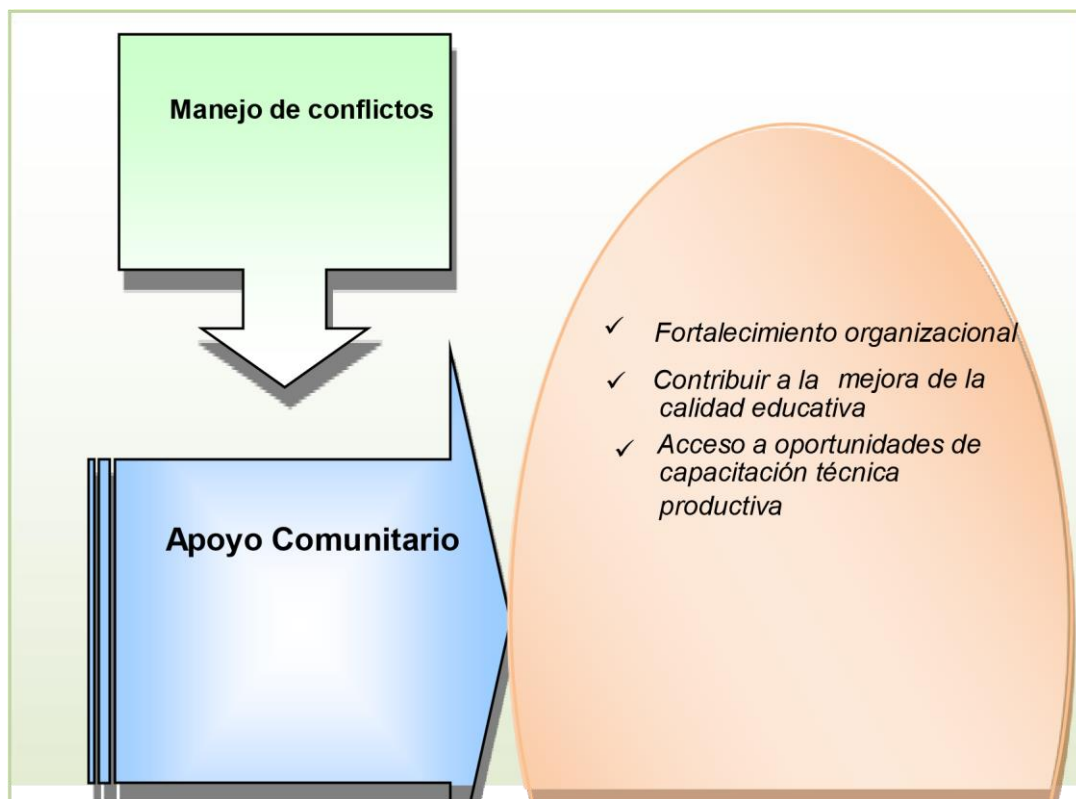


Figura 2: Estrategia de apoyo y desarrollo comunitario de NSMSAC.

**SEGUNDA POLÍTICA: Apoyo a la generación de una cultura de conservación medio ambiental.**

El Consolidado Nuevo San Martin SAC, se preocupará en implementar estrategias de información y educación orientadas a sensibilizar a la población local acerca de la importancia del cuidado del medio ambiente.

- Difundir el aprovechamiento forestal con un plan de manejo de bosque y buenas prácticas en el uso de los recursos forestales.
- Apoyar iniciativas locales para la educación ambiental.
- Apoyar las iniciativas locales relacionadas al manejo de los residuos sólidos y a la concepción de una ciudad ecológica.

**TERCERA POLÍTICA: Transparencia y Comunicación desde y hacia las Comunidades nativas.**

- El Consolidado Nuevo San Martin SAC, mantendrá una clara política de transparencia e información sobre sus operaciones en los aspectos que involucren

cualquier dimensión de la vida comunitaria o social. Esta política se formalizará a partir de presentación de resúmenes públicos y se socializará sobre las actividades.

- Participar en los espacios de diálogo, coordinación y concertación establecidos dentro de la localidad.
- Aplicar y monitorear la política de contratación preferencial a la población local.

#### **CUARTA POLÍTICA: Manejo de Conflictos**

- El Consolidado Nuevo San Martín SAC concibe que las relaciones sociales son por naturaleza diferentes en la medida que cada actor tiene demandas, expectativas y estrategias de negociación propias. En este sentido, los posibles conflictos que surjan como resultado de las operaciones de la empresa serán abordados como una oportunidad para transformar las relaciones de modo que todas las partes involucradas se beneficien. Este abordaje demandará que se establezca un protocolo de resolución de conflictos en los que prime el diálogo y la búsqueda de soluciones creativas.
- Establecer convenios, actas de coordinaciones, acuerdos de colaboración y resolución de conflictos.
- Establecer acuerdos para el uso, mantenimiento, control y vigilancia de vías de comunicación terrestre y fluvial.

#### **QUINTA POLÍTICA: Respeto a los derechos de las poblaciones indígenas y PIACI.**

- El NSMSAC respeta los derechos de las poblaciones indígenas, sobre todo de los derechos consuetudinarios.
- El NSMSAC es respetuoso del convenio 169 y de las políticas del gobierno peruano sobre la protección de los territorios de los pueblos indígenas.
- El NSMSAC, permitirá el uso de los recursos forestales a los pueblos indígenas, toda vez, que los recursos forestales no sean afectados de manera significativa, sin embargo, respecto a los PIACI no existirá ninguna restricción de tránsito y de uso de los recursos del bosque del NSMSAC.

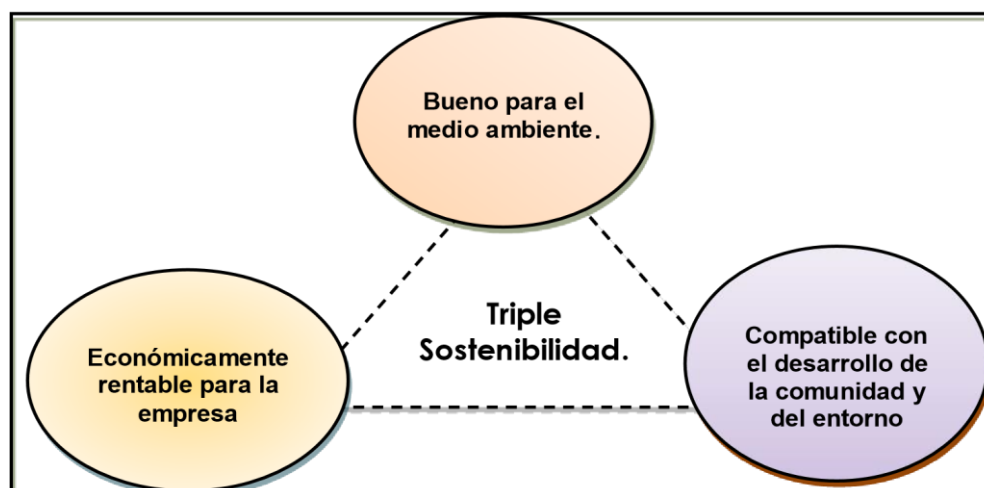


**SEXTA POLÍTICA: Política de Investigación y Publicaciones.**

- La empresa buscará aliados para desarrollar investigaciones en la concesión, en las tecnologías de transformación.
- Se promoverá la suscripción de convenios con universidades nacionales e internacionales, institutos de educación superior, centros de investigación y ONG's.

**SEPTIMA POLÍTICA: Compatibilidad con los principios del FSC (Forest Stewardship Council)**

El proceso de certificación forestal voluntaria bajo los principios del FSC, influye también en las políticas y prácticas de responsabilidad social del Consolidado Nuevo San Martin SAC - NSMSAC, asimismo el proceso de certificación da cuenta del desempeño integral de la empresa de acuerdo a estándares de sostenibilidad ambiental, social y económicos. Este Plan de Relacionamiento Comunitario es expresión de la congruencia de los estándares del FSC y criterios empresariales, en la figura 3, se muestra el enfoque de triple sostenibilidad, que compone el pilar fundamental para el desarrollo de las actividades del Consolidado Nuevo San Martin SAC – NSMSAC.



*Figura 3: Enfoque de triple sostenibilidad de la certificación FSC.*

Los estándares FSC determinan un conjunto de principios y criterios, los Cuales contienen a su vez dan lugar a programas e indicadores de medición. Los siguientes son los principios directamente relacionados con la relación entre la empresa y la comunidad local:

**PRINCIPIO 3: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

*Los derechos legales y consuetudinarios de los pueblos indígenas para poseer, usar y manejar sus tierras, territorios y recursos deberán ser reconocidos y respetados.*

**PRINCIPIO 4: RELACIONES COMUNALES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES**

*El Manejo Forestal deberá mantener o elevar el bienestar social y económico a largo plazo de los trabajadores forestales y de las comunidades locales.*

**CRITERIO 4.1:** *Las comunidades dentro de, o adyacentes a las áreas de manejo forestal, deberán tener oportunidad de empleo, capacitación, y otros servicios.*

**CRITERIO 4.2:** *El manejo forestal deberá cumplir o superar todas las leyes y/o reglamentos aplicables a la salud y la seguridad de los empleados y sus familias.*

**CRITERIO 4.3:** *Deberán garantizarse los derechos de los trabajadores para organizarse y voluntariamente negociar con sus gerentes, conforme con las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo.*

**CRITERIO 4.4:** *La planificación y la implementación del manejo deberán incorporar los resultados de las evaluaciones del impacto social. Se deberá consultar a las poblaciones y grupos directamente afectados por las operaciones de manejo.*

**3.2. Objetivo General del Plan de Relacionamiento Comunitario**

El objetivo general del PRC es identificar, entender y manejar los principales aspectos sociales relacionados con las operaciones del NSMSAC, para maximizar los impactos positivos y mitigar los impactos adversos que se puedan generar.

**3.3. Resultados Esperados en el Mediano Plazo**

- Establecer relaciones de confianza, coordinaciones, cooperación y respeto intercultural entre el Consolidado Nuevo San Martin SAC y su entorno.
- Contar con programas de apoyo al desarrollo sostenible del entorno.
- Contribuir a mejorar la cultura y prácticas de cuidado ambiental en el entorno social de las empresas.
- Mantener una comunicación transparente y eficiente entre las empresas del Consolidado Nuevo San Martin SAC y su entorno y la población en general.
- Contar con un protocolo para posibles casos de avistamiento de indígenas en situación de aislamiento voluntario, y un plan de contingencia para avistamiento de PIACI.

**3.3.1. Análisis FODA de los Resultados esperados:**

- Establecer relaciones de confianza, coordinaciones, cooperación y respeto intercultural entre el Consolidado Nuevo San Martin SAC y su entorno.
- Contar con programas de apoyo al desarrollo sostenible del entorno.
- Contribuir a mejorar la cultura y prácticas de cuidado ambiental en el entorno social de las empresas.
- Mantener una comunicación transparente y eficiente entre las empresas del Consolidado Nuevo San Martin SAC y su entorno y la población en general.

**OPORTUNIDADES**

- Interés de la población local por conocer el aprovechamiento forestal sostenible, bajo planes de manejo.
- Interés del poblador local por colaborar con el desarrollo de su comunidad/localidad.
- Instituciones públicas y organizaciones sociales con predisposición para convocar a la empresa privada en el debate de las políticas comunitarias.
- No existen conflictos de superposición territorial en los límites de la concesión del Consolidado Nuevo San Martin SAC.
- Concesiones forestales y entidades públicas interesadas en conformar alianzas para reducir costos, como el mantenimiento de una sola vía de acceso a sus áreas.
- La normativa vigente peruana promueve la educación ambiental, con mayor incidencia la Ley N°27693 Forestal y de Fauna Silvestre.

**AMENAZAS**

- Poca asistencia de convocatorias a reuniones de coordinación.
- Comunidades alejadas por un deficiente sistema de comunicaciones.

| FORTALEZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | DEBILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las instalaciones y las operaciones de las empresas se ejecutan localmente.</li> <li>- Se genera empleo y se dinamiza la economía local.</li> <li>- Existe una política de desarrollo sostenible, apoyo comunitario e investigación.</li> <li>- Existe una persona responsable del relacionamiento con el entorno.</li> <li>- En los manuales operativos y reglamentos se contempla el componente social y del relacionamiento.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El personal de campo tiene conceptos muy débiles sobre prevención y resolución de conflictos.</li> <li>- Deficiencias de las capacidades del personal operativo en la prevención y resolución de conflictos.</li> <li>- Inestabilidad laboral del personal principalmente del área social.</li> <li>- Sobre carga laboral del personal que minimiza o reduce la efectividad del trabajo social con el entorno.</li> </ul> |

| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con un protocolo para posibles casos de avistamiento de indígenas en situación de aislamiento voluntario, y un plan de contingencia para avistamiento de PIACI.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OPORTUNIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | AMENAZAS                                                                                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interés de las instituciones públicas, de la URPIA, de la Comunidad Internacional y de la sociedad civil en general por la defensa de los Indígenas en Situación de Aislamiento Voluntario.</li> <li>- Tratados Internacionales que contemplan los derechos de los Indígenas en Situación de Aislamiento Voluntario.</li> <li>- Existe plan de contingencia elaborados para prevenir encuentros con pueblos indígenas en aislamiento voluntario o contacto inicial.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tala ilegal en la Reserva Indígena Mashco Piro y Parque Nacional A Purús.</li> <li>- Alta vulnerabilidad frente al contacto humano.</li> </ul> |

| FORTALEZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | DEBILIDADES.                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Política de respeto hacia las poblaciones Indígenas.</li> <li>- Plan de contingencia antropológica para prevenir encuentros con pueblos indígenas en aislamiento o contacto inicial y su respectiva socialización.</li> <li>- Capacidades fortalecidas del equipo técnico de acuerdo a los procedimientos para este caso.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poca experiencia en el plan de contingencia en caso avistamiento de PIACI.</li> </ul> |

## 4. ANÁLISIS DE ACTORES SOCIALES DEL ENTORNO

### 4.1. Mapeo de Actores

En la figura 4, se muestra los actores sociales que interactúan de manera directa o indirecta con el NSMSAC, entre ellas se encuentra los siguientes tipos de actores:

- Concesiones forestales con fines maderables.
- Comunidades nativas.
- Reservas para PIACI.
- Áreas Naturales Protegidas – ANP.
- Población urbana de Sepahua
- Instituciones públicas y privadas.

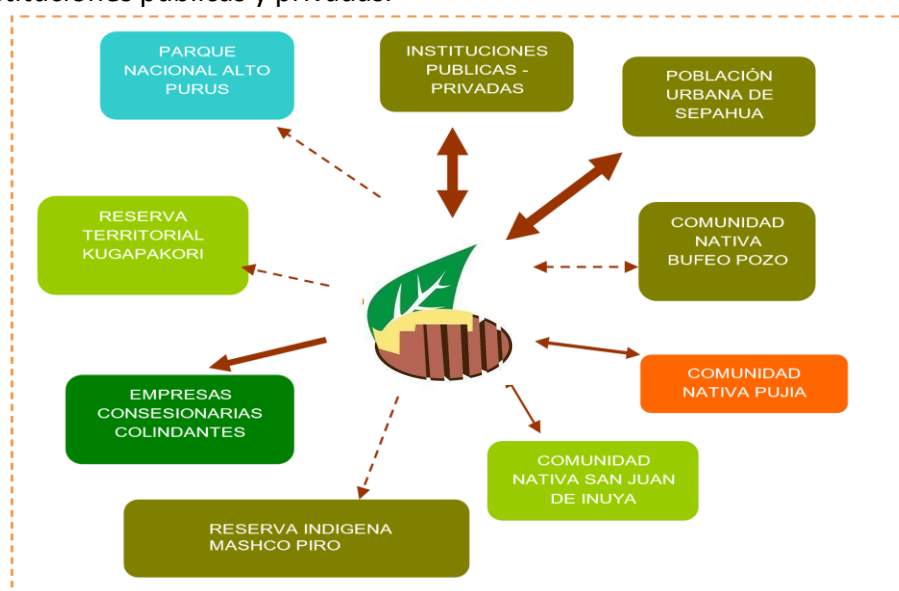


Figura 4: Mapeo de actores sociales de interacción real o potencial con el Consolidado Nuevo San Martín SAC – NSMSAC.

En relaciones a los colindantes, estos son 15, los principales actores sociales que interactúan con el Consolidado Nuevo San Martin SAC que nombraremos a continuación:

#### 4.1.1. Concesiones Forestales con fines Maderables colindantes:

Parte importante del entorno colindante a la concesión del Consolidado Nuevo San Martin SAC - NSMSAC, está constituido por las siguientes concesiones Forestales, como se indica en el cuadro 7:

*Cuadro 7: Concesiones forestales colindantes al NSMSAC y sus coordenadas (DATUM: WGS 84, ZONA 19S)*

| N° | COLINDANTE                      | Vértices | Lado     | Distancia SIG (m) | Este   | Norte   |
|----|---------------------------------|----------|----------|-------------------|--------|---------|
| 1  | Forestal Karol                  | V10      | V10-V11  | 15,000.00         | 757325 | 8810851 |
|    |                                 | V11      | V11-V12  | 5,000.00          | 757325 | 8800851 |
|    |                                 | V12      | V12-V13  | 10,000.00         | 757325 | 8800851 |
|    |                                 | V13      | V13-V14  | 15,000.00         | 752325 | 8790851 |
|    |                                 | V14      | V14-V15  | 10,000.00         | 767325 | 8790851 |
|    |                                 | V15      | V15-V16  | 5,000.00          | 767325 | 8800851 |
|    |                                 | V16      | V16-V17  | 5,000.00          | 772325 | 8800851 |
|    |                                 | V17      | V17-V18  | 193.89            | 772325 | 8805851 |
|    |                                 | V18      |          |                   | 772327 | 8806045 |
| 2  | Representaciones INDESA S.A.C.  | V54      | V54-V55  | 7,917.16          | 697325 | 8772498 |
|    |                                 | V55      | V55-VS/N | 8,633.19          | 697325 | 8764581 |
|    |                                 | VS/N     |          |                   | 694313 | 8760512 |
| 3  | Maderera G & G Alcázar E.I.R.L. | V49      | V49-VS/N | 16,461.83         | 682325 | 8772313 |
|    |                                 | VS/N     |          |                   | 682325 | 8755851 |
| 4  | Atalaya Forest E.I.R.L.         | VS/N     | VS/N-V60 | 6,427.00          | 682325 | 8755851 |
|    |                                 | V60      |          |                   | 682325 | 8749424 |
| 5  | Maderera G&G SAC                | VS/N     | VS/N-V69 | 14,619.33         | 717325 | 8815851 |
|    |                                 | V69      |          |                   | 717325 | 8801232 |

#### 4.1.2. Comunidades Nativas

##### a. Comunidad Nativa Sepahua

La Comunidad Nativa Sepahua fue reconocida como tal en el año 1992. El territorio de la comunidad está ubicada al Sur Oeste del sector 2 del Consolidado Nuevo San Martin SAC, limita con la Concesiones forestales Jaimito SAC, María Angélica Godoy Vela, El Dorado SAC, Shambuyacu SAC, Aroforest A&J, Forestal Shimbillo SAC y Forestal Ariana y se ubica en la margen derecha del Rio Sepahua, en el Distrito Sepahua. Dentro de su vasto territorio encontramos una gran variedad de especies de flora y fauna.

Su población principalmente de origen étnico Yine, asciende a 21 familias asentadas en tres sectores poblados. La Comunidad Nativa cuenta con una Posta de Salud y dos escuelas de inicial y nivel primario multigrado. Se cuenta con un teléfono satelital comunal y una radiocomunicación dentro del puesto de salud. En cuanto a servicios como luz y agua, estos se dan en horarios restringidos y solamente en el sector centro. La actividad principal es la extracción de madera, por lo cual reciben un ingreso monetario. Los miembros de la Comunidad Nativa Sepahua fueron capacitados en técnicas de manejo forestal por el proyecto Forestal Indígena (FORIN) y con miras a lograr el proceso de certificación por WWF. Las actividades tradicionales como agricultura, caza y pesca han disminuido considerablemente.

**b. Comunidad Nativa San Juan de Inuya**

La Comunidad Nativa San Juan de Inuya, está ubicada al Norte del sector 2 del Consolidado Nuevo San Martin SAC, fue reconocida como tal el 14 de diciembre de 1990 con resolución R.D. 225-90-DD-UA-XXIII-UC y titulada en fecha 12 de julio de 1993 con resolución R.M. 0244-93-AG con un total de 45809.33 ha (Fuente: COFOPRI / DRA / INEI Censo de Comunidades 2017).

Su población, principalmente de origen étnico Ashaninka, asciende a 90 personas aproximadamente. La comunidad nativa cuenta con una escuela primaria.

**c. Comunidad Nativa Puija.**

La comunidad Nativa Puija, está ubicada al Norte del sector 1 de las concesiones del Consolidado Nuevo San Martin SAC fue reconocida como tal el 25 de marzo de 1975 con resolución R. 017-75-OAE-ORAMS-V y titulada el 22 de julio de 1975 con resolución 'R.D.R. 000356-98-CTARU-DRA, su territorio cuenta con un total de 23064.40 ha Fuente: COFOPRI / DRA / DCP / INEI (Censo de Comunidades 2017).

Su población principalmente de origen Yine, Asciende a 58 familias. La comunidad Nativa cuenta con puesto de salud y 02 instituciones de nivel inicial, 02 instituciones de nivel primaria y 01 institución no escolarizada de secundaria.

**d. Comunidad Nativa Bufo Pozo**

La Comunidad Nativa Bufo Pozo, está ubicada al Oeste del sector 2 del Consolidado Nuevo San Martin SAC, fue reconocida como tal el 02 de abril de 1975 con resolución R. 019-75-OAE-ORAMS-V y fue titulada el 22 de Julio de 1975 con resolución 'R.D. 2410-75DGRA-AR, su territorio cuenta con 38388,03 ha. Fuente: COFOPRI / DRA / DCP / INEI (Censo de Comunidades 2017).

Su población principalmente es de origen Ashaninka / Yine, asimismo asciende a 190 familias, dicha comunidad cuenta con 01 centro educativo inicial, 02 centros educativos del nivel primaria y 01 de nivel secundario.

**e. Comunidad Nativa Puerto Rico**

La Comunidad Nativa Puerto Rico, está ubicada al Sur sector 1 del Consolidado Nuevo San Martín SAC, fue reconocida como tal el 02 de junio de 1998 con resolución R.D. 13998-DRA-RI lográndose titular el 20 de Julio de 1999 con resolución 'R.D. 201-99-DRACTAR-C, Fuente: COFOPRI / INEI (Censo de Comunidades 2017). Su población principalmente es de origen Ashaninka, asimismo asciende a 180 familias, esta comunidad cuenta con un puesto de salud sin internamiento.

**f. Comunidad Nativa Unión Miraflores Capirona**

La Comunidad Nativa Unión Miraflores Capirona, está ubicada al Norte del sector 1 del Consolidado Nuevo San Martín SAC, fue reconocida como tal el 25 de abril de 1989 con resolución R.D. 00047-89-DD-UA-XXIII-UC, logrando titularse el 23 de setiembre de 1998 Fuente: COFOPRI / DRA / DCP / INEI (Censo de Comunidades 2017).

Su población principalmente es de origen Ashaninka, asciende a 80 familias, esta comunidad es una de las más desafortunadas ya que no cuenta con posta de salud, ni instituciones de educación.

**4.1.3. Reservas territoriales para poblaciones en aislamiento y contacto inicial.  
PIACI.**

**a. Reserva indígena Mashco piro**

La reserva indígena está ubicada al este de sector 2 de las concesiones del Consolidado Nuevo San Martín SAC, se encuentra en el Parque nacional Alto Purús. Los mashco piro son uno de los pueblos seminómadas que habitan el territorio peruano. Gran parte de la población mashco piro vive en situación de aislamiento y se desplaza entre las Reservas Territoriales Mashco Piro, Madre de Dios y Murunahua, creadas entre los años 1997 y 2002. El pueblo mashco piro ha sido estrechamente asociado con los Yine porque se considera que ambos hablan la misma lengua, perteneciente a la familia lingüística Arawak. Según el Ministerio de Educación, la lengua hablada por los mashco piro es una variedad del yine. Los mashco piro viven en los departamentos de Ucayali y Madre de Dios. Según datos obtenidos por el Ministerio de Cultura, la población de las comunidades del pueblo mashco piro se estima en 750 personas, que viven principalmente en las cuencas medias y altas de los ríos Manu, Los



Amigos, Pariamanu, Las Piedras, Tahuamanu y Acre (R.T Madre de Dios) y en las cuencas del alto río Purús y el Curanja (R I Mashco Piro).

Fue creada como Reserva Territorial en 1997. En el 2016 se convierte en reserva indígena.

**b. La Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti (próximo)**

La Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros está ubicada al Sur del Sector 2 de las concesiones del Consolidado Nuevo San Martin SAC, es un área de protección para pueblos indígenas en Perú. Tiene una superficie de 443 887 ha. Abarca territorio de los distritos de Megantoni y Echarati, en la provincia de La Convención (Cusco) y del distrito de Sepahua en la provincia de Atalaya (Ucayali). El área protege a los pueblos indígenas machiguenga o matsigenka, nahua y otro grupo no identificado.

Los grupos étnicos en situación de aislamiento voluntario y contacto inicial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros no han desarrollado defensas para combatir enfermedades virales e infecciosas comunes y curables en nuestro medio, pero adversas para ellos. El contagio de epidemias puede causar altas tasas de mortalidad entre ellos. Además, la presencia externa en sus territorios, en este caso de agentes petroleros, puede causar enfrentamientos violentos y desplazamientos poblacionales hacia zonas ocupadas por otros pueblos, desencadenando conflictos por el espacio vital.

Esta reserva territorial no colinda con el NSMSAC, sin embargo, se le está considerando dentro del relacionamiento toda vez que se encuentra como próximo al bosque administrado por NSMSAC.

**4.1.4. Áreas Naturales Protegidas – ANP, colindantes**

Las Áreas Naturales Protegidas – ANP, colindantes al NSMSAC, son dos y se detallan a continuación.

**a. La Reserva Comunal Machiguenga.**

La Reserva Comunal Machiguenga (RCM) está localizada en el Distrito de Echarate, en la provincia de La Convención, en el departamento de Cusco; y tiene una superficie de 218,905.63 hectáreas. Ocupa la parte media del lado oriental de la Cordillera de Vilcabamba en la zona de transición entre los bosques montanos y los bosques del trópico; y la transición entre la zona tropical y la subtropical. La RCM alberga uno de los pocos lugares inalterados que existen en el país.

Su presencia garantiza la conservación de los numerosos afluentes del río Urubamba que bajan desde las cumbres del lado oriental de la Cordillera de Vilcabamba, lo cual permite proteger y darle continuidad al curso medio de las

quebradas que discurren hacia la margen izquierda del mismo río. El área presenta además una zona montañosa y de colinas cubierta por vegetación tropical que conforma diversos pisos altitudinales y zonas de vida que albergan una gran diversidad biológica con especies que solo se encuentran en la RCM.

Por otro lado, en su interior existe una gran diversidad cultural representada por las poblaciones nativas de la zona, agrupadas en las comunidades de las etnias Machiguenga, Ashaninka, Kaquinte y Yine-Yami. Los pobladores de dichas etnias se han constituido como los guardianes del bosque y de sus riquezas desde tiempos ancestrales hasta la actualidad, conservando sus costumbres y tradiciones de manera constante.

#### **b. Parque Nacional Alto Purús**

El Parque Nacional Alto Purús (PNAP) está ubicado al Este del Grupo Consolidadas Sepahua, en la parte de la provincia de Purús, departamento de Ucayali y provincia de Tahuamanu perteneciente al departamento de Madre de Dios. Es el área natural protegida con la mayor extensión dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE). Su extensión es de 2'510,694.41 hectáreas (equivalente casi al área del departamento de La Libertad).

El territorio del PNAP comprende principalmente la cuenca del río Purús y sus afluentes, los ríos Cújar, Curiuja y Curanja en la región Ucayali; en la zona este las cabeceras de los ríos Yaco, Chandless, Acre y Tahuamanu; y en la zona sur las cabeceras de los ríos Las Piedras y Lidia. En su interior se encuentra dos grandes paisajes: la llanura aluvional, constituida por la deposición de los materiales acarreados por los ríos y ubicadas en sus márgenes; y el paisaje de colinas, mayormente formado por sedimentos arcillosos del terciario continental, de topografía compleja, accidentada, erosionada y con alturas respecto a la base local menores a los 100 m.

Dado que el origen de esta cuenca no es andino, existen ecosistemas especiales dentro del PNAP con estructura y suelos diferentes al resto de la Amazonía que aún no han sido estudiados. Por sus grandes dimensiones y por la gran cantidad de bosques tropicales inalterados en su interior, el PNAP es una de las áreas prioritarias para la conservación en el Perú.

Su presencia garantiza la protección de numerosas especies en situación de riesgo en otras zonas, así como del territorio ancestral de numerosas comunidades nativas vecinas y de algunos grupos en aislamiento voluntario al interior del parque nacional.

Dentro de los objetivos del PNAP se encuentra el de conservar una muestra representativa del bosque húmedo tropical y sus zonas de vida transicionales, los procesos evolutivos que en ellas se desarrollan, así como especies de flora y fauna endémicas y amenazadas. Estas son: el lobo de río (*Pteronura*

*brasiliensis*), la charapa (*Podocnemis expansa*), el águila arpía (*Harpia harpyja*) y el guacamayo verde cabeza celeste (*Primolius couloni*). Igualmente, se busca proteger una diversidad de especies de flora silvestre como la caoba (*Swietenia macrophylla*), el cedro (*Cedrela odorata*) y numerosas especies de importancia para la industria, medicina y la alimentación.

#### **4.1.5. Población Urbana de Sepahua.**

Población localizada de Sepahua es uno de los cuatro distritos que conforman la provincia de Atalaya, en el departamento de Ucayali, en el Perú, bajo la administración del Gobierno regional de Ucayali, en la parte este-centro del Perú. Limita al norte con el Distrito de Raimondi, al este con tierras de Estado, al sur con la Reserva Nahua Kugapakori y el Distrito de Echarate y al oeste con el Departamento de Junín.

Fue creado el 1 de junio de 1982 mediante Ley 234162, durante el segundo gobierno de Fernando Belaúnde.

Ubicado a 276 msnm, los límites del Distrito de Sepahua están definidos por la divisoria de las Cuencas de los afluentes del río Urubamba en ambas márgenes, desde la desembocadura del río Sepahua, inclusive, aguas arriba, hasta la desembocadura del río Mishahua, incluyendo sólo la margen derecha de este río.

La población localizada en los sectores de Sepahua está cercada por Asentamientos humano: Nuevo San Juan, Nuevo Edén, Nueva Esperanza, San Miguel, Centro América, San José. Se dedica principalmente a actividades de ganadería, agricultura y pesca.

La población viene creciendo en el último año debido a un fuerte migratorio incentivado en gran medida por el inicio de actividades forestales que viene ejecutando el Grupo de Concesiones Forestales Consolidadas de Sepahua.

Entre las instituciones y organizaciones con las que se ha entablado relaciones de apoyo, se encuentran:

- I.E.S.T.P Carlos Laborde.
- I.E N°64992 Leoncio Prado-Sepahua.
- I.E.I Padre Francisco Álvarez-Sepahua
- I.E.I Santa Rosa de Sepahua
- Micro red de Salud de Sepahua
- Defensoría Municipal del Niño y Adolescente

- SOFFSA- Sepahua
- Policía Nacional del Perú – PNP.
- Comunidad Nativa Sepahua.
- Municipalidad Distrital Sepahua.
- Comité de Gestión Sectorial-Sepahua.
- Programa vaso de leche.
- Programa Cuna más.

#### **4.1.6. Instituciones públicas y/o privadas.**

El NSMSAC por administrar concesiones forestales otorgadas por el gobierno peruano, interactúa con instituciones públicas referidas al aspecto de administraciones, control y supervisión de los recursos forestales, así como instituciones ligadas a la administración de áreas naturales protegidas – ANPs y Reservas para PIACI, entre estas instituciones están las siguientes:

##### **4.1.6.1. Sede Operativa Forestal y de Fauna Silvestre – SOFFSA.**

El SOFFSA es un órgano institucional adscrita a la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre – GRFFS del gobierno regional de Ucayali, y la interrelación que hay con esta institución es la siguiente:

- Aprobación de los planes de manejo forestal (PGMF y PO).
- Supervisión de la ejecución de las operaciones forestales.

##### **4.1.6.2. Servicio Nacional Forestal - SERFOR**

El Servicio Nacional Forestal es una institución pública adscrita al Ministerio de Agricultura – MINAGRI, es la responsable de las políticas forestal a nivel nacional, la interrelación con el SERFOR, básicamente está sujeta a coordinaciones para establecer mejoras en los lineamientos o políticas y/o estrategias para mejorar el manejo forestal en la amazonia peruana.

##### **4.1.6.3. Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre – OSINFOR**

El OSINFOR, está adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM; es la institución responsable de la supervisión de los planes de manejo forestal y su implementación, por lo tanto, puede sancionar a las concesiones e incluso caducar el título habilitante.

##### **4.1.6.4. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP.**

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, a través del Decreto Legislativo 1013 del 13 de mayo de 2008, encargado de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas – ANP, y de cautelar el mantenimiento de la diversidad biológica. El SERNANP es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE, y en su calidad de autoridad técnico-normativa realiza su trabajo en coordinación con gobiernos regionales, locales y propietarios de predios reconocidos como áreas de conservación privada.

#### **4.1.6.5. Pro Purús.**

La Asociación Pro Purús es una organización peruana sin fines de lucro, dedicada a la conservación de los bosques, al uso sostenible de los recursos naturales y a la promoción del desarrollo equilibrado de los pueblos indígenas de la selva peruana. Parte importante de la labor de Pro Purús se concentra en la protección de los pueblos en aislamiento voluntario que habitan en la zona fronteriza de Perú y Brasil.

La labor de Pro Purús es particularmente importante al combinar en su agenda la protección de las culturas indígenas y los pueblos en aislamiento, con la protección de extensas áreas de bosques ubicadas dentro de Reservas Indígenas, Parques Nacionales y Reservas Comunales.

Pro Purús fue fundada en el 2011 y se encuentra acreditada ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, y mantiene una estrecha relación con el Estado Peruano, las Organizaciones Indígenas y especialmente con la población rural, a la cual debe sus esfuerzos y razón de ser.

#### **4.1.6.6. Ministerio de Cultura – MINCUL.**

El Ministerio de Cultura es el órgano del Poder Ejecutivo del Perú encargado del sector de cultura.

Según la Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el sector cultura comprende al Ministerio, las entidades a su cargo, las organizaciones públicas de nivel nacional y otros niveles de gobierno que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia, incluyendo a las personas naturales o jurídicas que realizan actividades referidas al sector cultura.

Su misión es promover y gestionar la diversidad cultural con enfoque intercultural y de derechos de manera eficiente para beneficio de la ciudadanía.

En la actualidad este ministerio, este ministerio vela por los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial – PIACI.

#### **4.1.6.7. Unión Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonia Peruana de la Provincia de Atalaya - URPIA**

La URPIA agrupa a diversas federaciones de los pueblos ashéninka, asháninka, yine yami, shipibo conibo, amahuaca, yaminahua, kashinahua, shintonahua y machiguenga de la provincia de atalaya.

Asimismo, para conocer mejor el entorno en el que se desarrolla, el NSMSAC tendrá que desarrollar un diagnostico social de las comunidades nativas colindantes, de tal manera que se pueda conocer los siguientes aspectos:

- Conocer las características demográficas de las comunidades nativas colindantes.
- Conocer las características de las actividades económicas y culturales de las comunidades nativas.
- Conocer el estado situacional de la calidad de las comunidades nativas colindantes.
- Identificar actividades con las que el NSMSAC pueda contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades nativas colindantes.

Asimismo, para determinar si las comunidades nativas ingresan a los bosques del NSMSAC para realizar actividades de subsistencia (Caza, recolección frutos, hojas y/o otros productos del bosque), se realizará un diagnostico a través de la aplicación de una encuesta, y al mismo tiempo los resultados podrán ser asociados a los atributos de alto valor de conservación (AVC 5 y 6).

## **4.2. Análisis de Impactos de Doble Vía**

Para la empresa resulta importante establecer con detalle, cuáles son los impactos y la naturaleza de la interacción que establece por su presencia y operaciones, con cada uno de los actores sociales o grupos de interés que se han identificado. La información que se presenta a continuación refleja la situación actual de dicha interacción, al mismo tiempo que plantea los posibles niveles de interacción e impacto en el mediano y largo plazo.

*Cuadro 8: Interacción e impactos de doble vía entre el NSMSAC y las concesiones forestales colindantes.*

| Dimensión        | Hacia el NSMSAC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Hacia las Empresas Colindantes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Logística</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde el Consolidado Nuevo San Martin SAC, se toman iniciativas para establecer relaciones de cooperación y logística para el uso y vigilancia de la vía de acceso a las concesiones forestales.</li> </ul>                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe coordinaciones y acuerdos establecidos para facilitar el acceso a las concesiones.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Social</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Consolidado Nuevo San Martin SAC, tiene la necesidad de establecer buenas relaciones con las empresas concesionarias vecinas. Ello le demanda el esfuerzo de establecer protocolos de resolución de conflictos, participar en espacios de diálogo y coordinación permanentes. De acuerdo a las políticas de la empresa, ésta debe establecer mecanismos que promuevan el desarrollo local.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las empresas concesionarias vecinas tienen la voluntad de establecer relaciones de mutuo beneficio con la empresa.</li> <li>- En general, hay consensos tácitos y explícitos de respeto a acuerdos limítrofes (actas de colindancia, convenios de carretera, etc.), uso y mantenimiento de la vía de acceso, venta de plantones, etc.</li> </ul> |
| <b>Cultural</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al tiempo que se comparten los mismos patrones culturales pues hay trabajadores que son nacidos en la zona, y otros provenientes de otros lugares de selva. Se va influyendo en una cultura asociada al cuidado del medio ambiente y contribución con el desarrollo local.</li> </ul>                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

Cuadro 9: Interacción e Impactos de doble vía entre el NSMSAC y las reservas para para PIACI.

| Dimensión                    | Hacia el NSMSAC                                                                                                                                                                                                                                     | Hacia la Reserva                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Económica / Logística</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La naturaleza de la reserva le demanda a la empresa implementación para la elaboración de protocolos y capacitación en su manejo, investigación e intangibilidad de una franja de contingencia.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cumple un rol de control y vigilancia de la vía de acceso</li> </ul>                                                                                                                                 |
| <b>Social</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La empresa ha tenido que optar por un enfoque de respeto intercultural, lo que le determina protocolos y actitudes en torno a la situación de la población indígena.</li> </ul>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La población que habita esta región rechaza el contacto con el resto de la población, debido posiblemente a experiencias traumáticas, por lo que no existe una relación real en la práctica.</li> </ul> |
| <b>Cultural</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se genera una cultura organizacional de respeto intercultural y de investigación permanente.</li> </ul>                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Organizacional</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implica el establecimiento de políticas, estrategias de actuación y organización que deben ser asumidas por directivos y trabajadores de la empresa.</li> </ul>                                            |                                                                                                                                                                                                                                                  |

Cuadro 10: Interacción e impactos de doble vía entre el NSMSAC y las comunidades nativas.

| Dimensión                      | Hacia el Consolidado Nuevo San Martin SAC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Hacia las comunidades nativas                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Económica / Logística</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe un vínculo territorial entre las partes.</li> <li>- Además, se comparte una misma vía de acceso, la misma es mantenida por la empresa</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con un acuerdo formalizado de trabajo conjunto.</li> </ul>                                                                                                                                                                                    |
| <b>Social</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estas se basan en relaciones de convivencia de muchos años entre las familias de la comunidad y trabajadores de la empresa. Se</li> <li>- brinda oportunidades laborales a los miembros de las CCNN. (Varones, mujeres). Se ha contemplado un componente de género por medio del cual busca empoderar a las mujeres, en diferentes aspectos. se contempla la contratación de personal femenino de acuerdo a su especialización por parte de las empresas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe cercanía en los aspectos familiares y amicales.</li> <li>- Se brinda todos los beneficios sociales a los derechos adquiridos de los trabajadores de la empresa.</li> </ul>                                                                       |
| <b>Cultural / Comunicación</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La comunicación entre la empresa y la comunidad se encuentra en proceso de fortalecimiento. La</li> <li>- empresa tiene como política mantener un respeto absoluto hacia las decisiones y el rumbo que tome la CCNN, por la autonomía con la que ésta cuenta.</li> </ul>                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las CCNN cuentan con un extenso territorio y una densidad poblacional de 0.11 individuos por km<sup>2</sup>, lo que les permite autoabastecerse sin que haya la necesidad de establecer comunicaciones “formales” con alguna otra instancia.</li> </ul> |
| <b>Organizacional</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la actualidad, el Consolidado Nuevo San Martin SAC y la CCNN Sepahua se encuentran unidos en base al uso de tierras la cual se encuentran superpuesta en el 40% del territorio comunal, pues la comunidad viene participando de socializaciones de la empresa orientadas a la certificación Forestal Voluntaria.</li> </ul>                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En términos de la organización social para la producción, se comparte la preocupación de aprovechar sosteniblemente los recursos del bosque.</li> </ul>                                                                                                 |



Cuadro 11: Interacción e impactos de doble vía entre el NSMSAC y la población urbana de Sepahua.

| Dimensión                    | Hacia el Grupo de Concesiones Forestales Consolidadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Hacia la Población Urbana de Sepahua                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Económica / Logística</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es en este sector donde se ubican las oficinas administrativas, el almacén y el taller de mecánica del consorcio.</li> <li>- Las operaciones de la concesión se ven facilitados por la prestación de servicios y adquisición de insumos en esta localidad.</li> <li>- Por otro lado, desde las instituciones y organizaciones de Sepahua se presentan diversas solicitudes de apoyo que implican gastos para la empresa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La mayoría de los trabajadores y colaboradores, así como sus familias, viven en el área urbana de Sepahua, realizando sus adquisidores en la zona, dinamizando la economía local.</li> <li>- El mayor impacto del Consolidado Nuevo San Martin SAC en Sepahua es la generación de empleo directo e indirecto en la localidad. Las empresas tienen una política de preferencia por mano de obra local en los procesos de selección de personal.</li> </ul> |
| <b>Social</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La empresa tiene una clara intención de contribuir con el desarrollo del distrito, se han establecido acuerdos planificados para brindar los apoyos que se vienen dando.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para muchas organizaciones e instituciones, la empresa asume un rol proveedor de ayuda económica/ social para diversos casos de necesidad social.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Cultural</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se ha entablado una buena comunicación con la población local respecto al manejo forestal y los alcances del Consolidado Nuevo San Martin SAC</li> <li>- Falta fortalecer la comunicación entre la población y la empresa.</li> </ul>                                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La población urbana no se ha visto muy impactada por la cultura organizacional y de manejo forestal de la empresa. Se conocen sus actividades en términos extractivos, más no hay mucha aproximación hacia sus enfoques de trabajo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Organizacional</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El funcionamiento de oficinas públicas determina la realización de determinados procedimientos organizacionales, referidos a instituciones públicas que se encuentran dentro del sector urbano, como la Municipalidad, la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, los Centros Educativos, La Asociación de Moradores del Barrio La Colonia, etc.</li> </ul>                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La presencia de la empresa influye en la adopción de medidas de supervisión, consulta y coordinación entre las organizaciones sociales e institucionales del distrito.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                         |

Cuadro 12: Interacción e impactos de doble vía entre el NSMSAC y las ANPs.

| Dimensión                    | Hacia el Grupo de Concesiones Forestales Consolidadas                                                                                                                           | Hacia al ANP                                                   |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>Económica / Logística</b> | - La naturaleza de las áreas le demanda a la empresa implementación para la elaboración de protocolos y capacitación en su manejo, investigación.                               | - Se cumple un rol de control y vigilancia de la vía de acceso |
| <b>Social</b>                | - La empresa ha tenido que optar por un enfoque de respeto intercultural, lo que le determina protocolos y actitudes en torno a la situación de las áreas naturales protegidas. |                                                                |
| <b>Cultural</b>              | - Se genera una cultura organizacional de respeto intercultural y de investigación permanente.                                                                                  |                                                                |
| <b>Organizacional</b>        | - Implica el establecimiento de políticas, estrategias de actuación y organización que deben ser asumidas por directivos y trabajadores de la empresa.                          |                                                                |

### 4.3. Análisis estratégico de los actores.

#### 4.3.1. Posición VS. Influencia.

Para efectos de definir la estrategia de relacionamiento entre el Consolidado Nuevo San Martin SAC con los actores sociales identificados, es necesario analizar los aspectos que caracterizan su interacción con la empresa y con la comunidad en general. A continuación, en la figura 5, se presenta un gráfico que cruza las variables: posición frente a la empresa y poder de influencia en la comunidad:

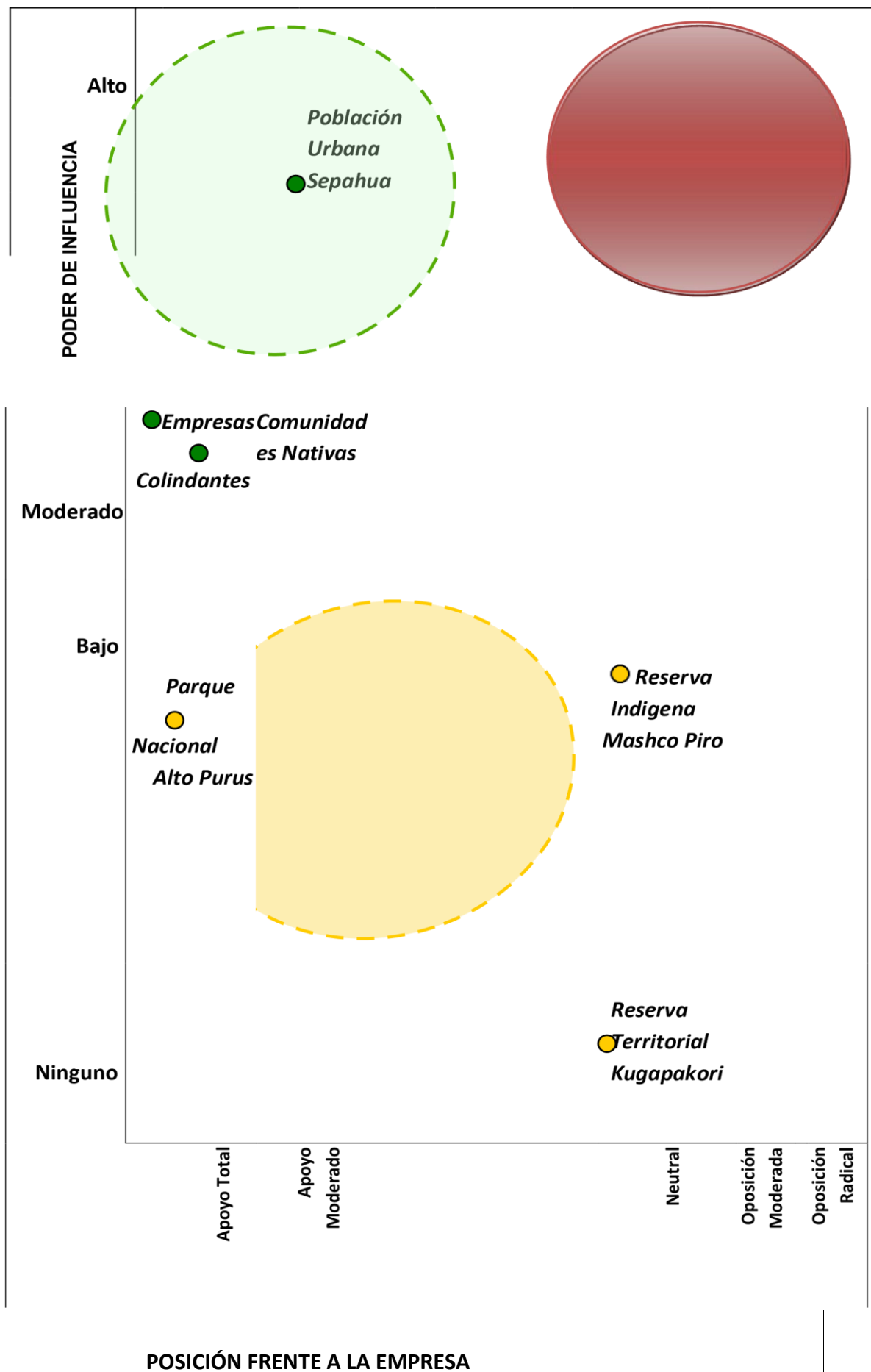


Figura 5: Análisis de actores, cruce de variables, Apoyo de la empresa e influencia.

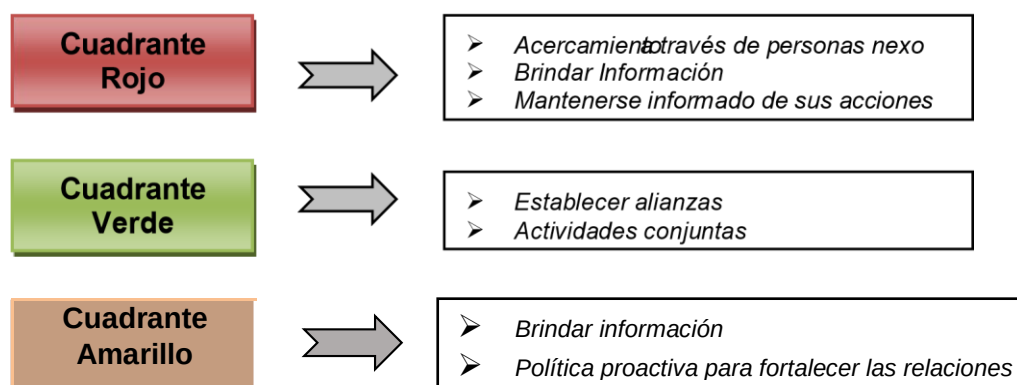


Figura 6: Calificación de los actores sociales involucrados en el proceso de relacionamiento.

Este primer análisis nos muestra que en general, los actores identificados tienen una posición favorable frente a la empresa y que su poder de influencia en las corrientes de opinión de la comunidad, es moderado.

En la perspectiva de prever posibles conflictos, no existen actores ubicados en el cuadrante rojo, es decir aquellos que tengan capacidad de influir negativamente en la opinión de la comunidad creando oposición o imagen contraria para el Consolidado Nuevo San Martín SAC.

En el cuadrante verde se ubican los actores sociales con los que convendría fortalecer las relaciones de cooperación y alianzas, pues son los que gozan de mayor poder de influencia y su posición frente a la empresa es favorable. Destacan acá las poblaciones urbanas de Sepahua.

Finalmente, en el cuadrante amarillo, encontramos actores, caracterizados por su apoyo moderado a la empresa y por tener poca capacidad de influenciar en la concesión. Hacia ellos, particularmente en el caso de las Empresas Concesionarias colindantes, convendría una estrategia de acercamiento que permitan fortalecer las alianzas en el futuro.

## 5. PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO COMUNITARIO.

De acuerdo a la política de apoyo al desarrollo comunal, se han establecido cuatro líneas de acción prioritarias. Cada una de estas líneas de acción ha sido desarrollada, diseñándose programas que serán financiados con el fondo destinado para dicho fin. El enfoque transversal que caracteriza los cuatro programas es el de apalancamiento de las propias capacidades e iniciativas de la población, no se apoyarán iniciativas “dádivas”, y, por el contrario, aquellas que permitan desencadenar procesos estratégicos con el esfuerzo de los propios actores.

A continuación, se describen los programas:

**A. PROGRAMA 1. COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO CON INSTITUCIONES.****Justificación**

El desarrollo local requiere del fortalecimiento de las organizaciones sociales de la localidad de Sepahua, así como de los espacios de participación en los que se deciden aspectos vinculados a la mejora de las condiciones. Los procesos de crecimiento económico y dinamización de la economía regional y local generada por las inversiones realizadas por el NSMSAC, el manejo forestal de gran escala, requieren del fortalecimiento institucional para el bienestar de la comunidad.

**Objetivos del Programa**

Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sociales del distrito, particularmente de aquellas vinculadas a la gestión y conservación de medio ambiente y los recursos naturales de a través de la promoción, capacitación de instrumentos de gestión y de la validación de mecanismos de coordinación y trabajos conjuntos.

**Público Objetivo**

El programa se desarrollará en el distrito de Sepahua, y en su primera etapa convocará a aquellas organizaciones sociales e instituciones vinculadas al desarrollo local en el entorno del área de influencia del Consolidado Nuevo San Martin SAC - NSMSAC.

**Estrategia de Implementación.**

Para la ejecución del programa se establecerán alianzas con entidades de apoyo técnico nacional. Entre las nacionales se buscará la participación de los Gobiernos Locales - GL, Municipio, prefectura, Policía Nacional del Perú – PNP.

El rol del Consolidado Nuevo San Martin SAC, será el diseño mismo del programa, la convocatoria a las organizaciones y la facilitación de materiales y espacios logísticos para la realización de reuniones y actividades de capacitación.

**Actividades Principales.*****Incidencia en el Gobierno Local para el diseño de estrategias que favorezcan la consolidación de las actividades sostenibles.***

- Participación en las propuestas de políticas públicas que serán presentados al gobierno local.
- Participación Elaboración en el proceso de presupuesto participativo, con el fin de contribuir a la mejora de la comunidad local.

***Coordinaciones en el Distrito de Sepahua***

- Se establecerán acciones coordinadas con instituciones, con el objeto de unir esfuerzos para actuar en el Distrito de Sepahua.
- Se coordinará con las concesiones del Consolidado Nuevo San Martin SAC, La Municipalidad Distrital de Sepahua y el centro de Salud para actuar en el Distrito de Sepahua.

***Coordinaciones con la autoridad policial.***

- Se establecerán acciones coordinadas con la representación de la Policía Nacional del Perú en el apoyo estratégico referida a alguna infraestructura y/o acciones sociales que desarrolle a favor de la localidad de Sepahua y sus alrededores.
- Apoyo en campañas sociales a la localidad de Sepahua y sus alrededores, en acciones dirigidas y coordinadas por la Policial Nacional del Perú – PNP.

**B. PROGRAMA 2. APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA****Justificación**

Los responsables de las empresas del Consolidado Nuevo San Martin SAC, han impreso en las políticas institucionales, un alto compromiso con el desarrollo social de su distrito. Este compromiso, además, está acompañado del entendimiento de que la educación básica es una condición indispensable para la construcción de la ciudadanía, y por lo tanto de desarrollo. Asimismo, hay una comprensión de los roles subsidiarios de la empresa privada frente a la amplia problemática educativa del país y de la región.

Este programa es respuesta a esta sensibilidad y se plantea contribuir a la mejora de la educación básica a través de la incorporación de contenidos educativos referidos al cuidado del medioambiente y manejo sostenible de los recursos. Para ello será necesario establecer acuerdos con los centros educativos, para establecer mecanismos eficientes en la enseñanza, asimismo, se complementará el aprendizaje de aula con la implementación de mobiliario escolar y/o mejora de infraestructura y ejecución de actividades productivas y vivenciales que garanticen el aprendizaje del niño y amplíen su visión frente a su localidad.

**Objetivos del Programa.**

Contribuir a la mejora de la educación básica a través del enriquecimiento del aprendizaje escolar con contenidos vinculados al desarrollo sostenible y prácticas de cuidado del medio ambiente.

**Público Objetivo.**

El programa tiene dos públicos:

- Directo: niños y niñas del nivel Inicial, Primario y Secundario, jóvenes del instituto superior del distrito de Sepahua (incluye las zonas urbana y rural).
- Indirecto: Docentes del nivel primario y secundario e instituto superior.

### **Estrategia de Implementación.**

El programa será ejecutado en estrecha vinculación con los centros educativos de nivel inicial, primario, secundario y superior del distrito de Sepahua. Para ello se hará una convocatoria amplia y se establecerán convenios con aquellas instituciones educativas que muestren voluntad para la implementación del programa. El rol de la empresa será la provisión de información y materiales para el enriquecimiento curricular, así como la organización de actividades vivenciales para los niños y jóvenes en el marco de las pasantías y visitas guiadas a sus instalaciones y concesión previo convenio con las instituciones educativas.

### **Actividades Principales**

#### ***Establecimiento de alianzas con instituciones educativas.***

- Información a las instituciones educativas (inicial, primario, secundario, superior) sobre los objetivos y mecanismos del programa.
- Consulta para la suscripción de convenios
- Elaboración y firma de los convenios

#### ***Actividades de implementación.***

Como parte de la implementación de las Instituciones Educativas, se contemplará por ejemplo el mobiliario escolar, así como la realización de actividades vivenciales para los niños y jóvenes entre las cuales tenemos:

- *Implementación de un “área para prácticas productivas (viveros forestales y biohuertos)”.*
- *Visitas guiadas al terreno vitrina, al aserradero, a las oficinas, parte de la concesión forestal, etc.*
- *Apoyo con Módulos de mobiliario Escolar en los cuatro niveles (Inicial, Primaria Secundaria y Superior), en función de las coordinaciones con las entidades educativas.*
- *Apoyo con libros y útiles escolares para I.E. del nivel Primario y Secundario.*
- *Jornadas de participación de los niños y jóvenes en actividades de silvicultura, identificación de especies forestales, reforestación, etc.*
- *Registro y sistematización de las impresiones, opiniones y sugerencias de los niños. Esta información servirá como evaluación del aprendizaje y para enriquecer las currículas en el área de educación ambiental.*

- *Reforzamiento de capacidades a los alumnos, profesores y padres de familia del sector educativo.*

### **C. PROGRAMA 3. APOYO A LA SALUD.**

#### **Justificación**

Los responsables de la empresa han impreso en las políticas institucionales, un alto compromiso con el desarrollo social de su distrito. Este compromiso, además, está acompañado del entendimiento de que el tema de la salud pública es un aspecto fundamental en el desarrollo de la comunidad el mismo que repercute de manera directa en el bienestar de la ciudadanía y por ende el entorno comunitario de la empresa.

Este programa es respuesta a la sensibilidad de la empresa y se plantea contribuir a la mejora de la salud a través del apoyo en actividades de asistencias médicas a la población más necesitada (jornadas de salud), y contribuir en mejoras a la infraestructura de los puestos de salud.

#### **Objetivos del Programa**

Contribuir a la mejora de la asistencia de salud pública a través del apoyo en campañas médicas periódicas y la mejora de infraestructura requeridas a los establecimientos de salud.

#### **Público Objetivo**

La población usuaria de los establecimientos del puesto de salud Sepahua.

#### **Estrategia de Implementación**

El programa será ejecutado en estrecha vinculación con los establecimientos de salud de Sepahua, Para ello se realizará la programación de actividades en reuniones de coordinación con los responsables del Puesto de Salud.

#### **Actividades Principales**

- *Consulta para la suscripción de convenio.*
- *Firma del Convenio.*
- *Apoyo estratégico en campañas medicas promovidas por el establecimiento de salud.*
- *Apoyo en la mejora de infraestructura de establecimientos de salud (Sepahua, CC. NN y otros).*



**D. PROGRAMA 4. CAPACITACIÓN TÉCNICA.****Justificación**

El Consolidado Nuevo San Martín SAC, ha establecido como una clara política la contratación de mano de obra local, como un aporte para la generación de empleo y la dinamización de la economía de la localidad de Sepahua. Sin embargo, también es una de sus preocupaciones ir calificando esta mano de obra no solamente para el beneficio de la productividad de la empresa, sino principalmente para mejorar las oportunidades de acceso a ofertas laborales de los pobladores del distrito.

En ese sentido, propone este programa como uno de sus aportes al desarrollo comunal. Para ello establecerá convenios e invertirá en él un programa de capacitación técnica, orientada a los trabajadores pobladores de la localidad.

**Objetivos del Programa.**

Mejorar la calificación de la oferta de mano de obra local, dando prioridad a los jóvenes para que tengan mejores oportunidades de engancharse con demandas laborales de mayor exigencia, tanto en la localidad, la región como en el país.

**Público Objetivo.**

Estará dirigido a todo el personal que labora en la empresa incluidos aquellos nacidos en Sepahua que manifiesten voluntad de capacitarse laboralmente, y de esta manera ir escalando al ser considerados como personal calificado, pudiendo superarse en la misma empresa y ascender a puestos mejor retribuidos.

**Estrategia de Implementación.**

Se establecerán alianzas con instituciones y de apoyo técnico, para el diseño de un programa de capacitación laboral de forma intensiva. Estas instituciones aportarán los profesionales y técnicos encargados de la enseñanza, mientras que la empresa facilitará los requerimientos logísticos para la organización de los cursos y las prácticas en campo.

**Actividades Principales.****Prácticas Laborales**

La empresa ofrecerá a los jóvenes estudiantes de las distintas instituciones educativas del nivel superior de la región, la oportunidad de realizar prácticas laborales remuneradas, tanto en la misma empresa como en otras empresas con las que se hayan establecido convenios. Las prácticas serán supervisadas por especialistas de la empresa y/o de las instituciones educativas socias contempladas en la implementación del programa.

- La empresa tiene contemplado recibir a 2 practicantes para las áreas de bosque e industria, por un periodo de 3 meses, dándole las facilidades necesarias para la ejecución de sus prácticas pre profesionales y de esta manera contribuir a la culminación favorable de sus estudios.

### **Pasantías**

La empresa realizará las coordinaciones necesarias para la participación de los jóvenes en pasantías en las actividades de la empresa en sus diferentes áreas. Siendo así que se contempla la visita guiada de todos los niveles educativos según un cronograma de visitas tanto para los niveles Primaria, Secundaria y Superior.

## **6. LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN**

Como parte de la implementación de las políticas sociales, será necesario el establecimiento de protocolos de actuación que estandaricen la respuesta institucional frente a casos específicos en la relación empresa–localidad. En tanto los protocolos de actuación son de cumplimiento obligatorio, pues responden a los principios empresariales de respeto y relacionamiento con el entorno del Consolidado Nuevo San Martin SAC.

### **6.1. Protocolo de Atención de Consultas y Solicitudes.**

#### **a. Aplicación.**

Este protocolo será puesto en aplicación frente a la solicitud de algún poblador, organización pública u organización privada:

La solicitud podrá tener las siguientes modalidades:

- **Personal:** Cuando la persona o personas acuden personalmente a las instalaciones de la empresa.
- **Por medio escrito:** Cuando la persona o personas envían un documento a la empresa.
- **Por medio virtual:** Cuando la persona o personas envían una comunicación por correo electrónico u otro medio dando cuenta del caso.

- Solicitudes de información sobre las operaciones de la empresa
- Solicitudes de puestos laborales
- Solicitudes de apoyo social diversas
- Convocatorias a actividades sociales
- Convocatorias a reuniones de coordinación
- Quejas por daño al patrimonio público o privado
- Quejas por afectaciones diversas de los derechos ciudadanos como resultado de las operaciones de la empresa
- Oferta de prestación de servicios o venta de productos

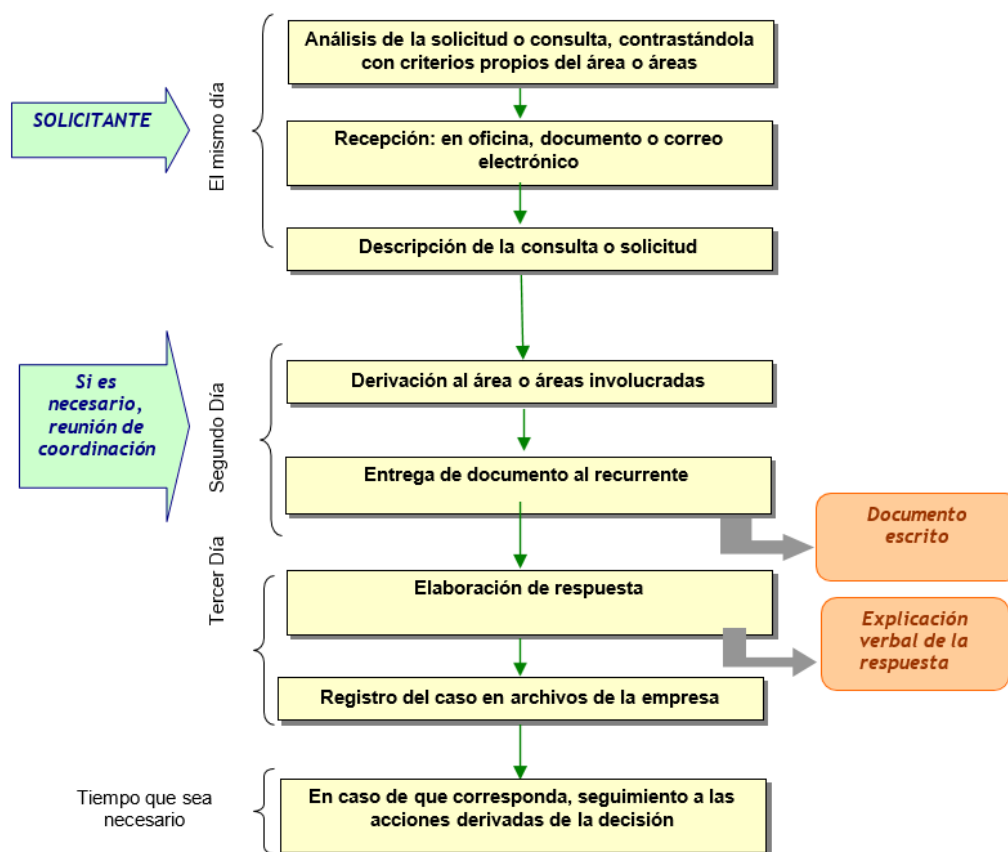
No es objeto de aplicación de este protocolo, las comunicaciones formales procedentes de instituciones públicas frente a obligaciones legales de la empresa, ni aquellas propias de la relación interinstitucional de la empresa con sus proveedores, trabajadores o clientes. Debe quedar claro que su aplicación es en caso del acercamiento de la población.

## b. Objeto

Dar respuesta oportuna y pertinente, a las diversas solicitudes y consultas motivadas por la presencia u operaciones de la empresa.

## C. Procedimiento

Figura 7: Procedimientos para la atención de quejas y sugerencias.



Este procedimiento podrá ser modificado a partir de las decisiones que el área o áreas a las que haya sido derivada la solicitud, adopten, pudiendo pedirse a la solicitante información adicional.

Como características transversales de este proceso, deberán tenerse en cuenta los valores de la cortesía, prontitud, transparencia y respeto por la población que acude a la empresa.

Asimismo, la comunicación estará caracterizada por la simplicidad y claridad, evitándose el uso de vocabularios confusos o sofisticados que no ayuden al mutuo entendimiento.

**c. Modalidad de Registro de consultas y solicitudes**

La empresa implementará un registro de solicitudes, apoyos, invitaciones, reuniones, entre otros recibidos de la población local, instituciones estatales, privadas entre otros. Así mismo se llevará un registro de visitas por representantes de diferentes entidades a la empresa o gerencia.

Los cuadernos de registro deben tener como mínimo, nombres y apellidos, fecha, motivo de visita o asunto de documentos, institución a la que pertenece y la respectiva firma y observaciones si hubiera.

**6.2. Protocolo de Información Ciudadana sobre las operaciones no habituales del Consolidado Nuevo San Martín SAC - NSMSAC.****a. Aplicación.**

Este protocolo se aplicará cada vez que alguna operación de la empresa involucre:

- El uso de las vías de tránsito por periodos mayores a los programados.
- El transporte de maquinaria pesada cercanamente a los predios rurales y urbanos.
- La apertura de oficinas o establecimientos dependientes de la empresa.
- La generación de ruidos mayores a los rutinarios.
- La participación de organizaciones sociales en reuniones prolongadas.

En general, la empresa deberá tener la capacidad de reconocer los casos en los cuales las operaciones de la empresa generen cualquier tipo de situaciones atípicas en las actividades cotidianas de la población.

**b. Objeto**

Brindar información a la población para evitar que las operaciones de la empresa alteren sus patrones de vida cotidianos o perjudiquen las actividades sociales o económicas por la aparición de algún factor externo no previsto por la población.

**c. Procedimiento**

El procedimiento partirá de las reuniones periódicas que sostengan las áreas de la empresa de manera individual o todas en conjunto. Se recomienda que se aborde este protocolo en reuniones con una frecuencia mínima de una vez al año, el procedimiento se grafica en la figura 8.

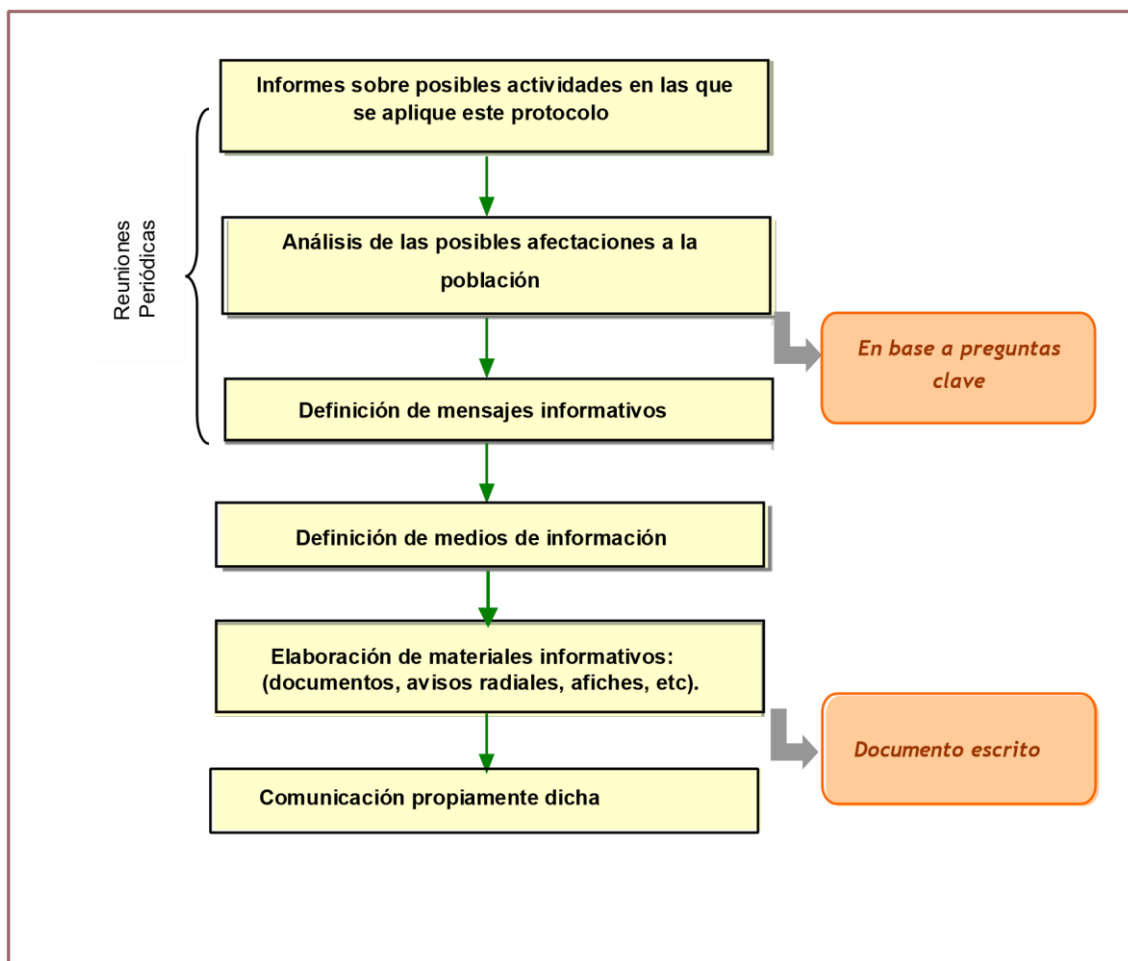


Figura 8: Procedimientos para la información sobre operaciones no rutinarias de la empresa.

## 7. PLAN DE ACCIÓN: CRONOGRAMA PRINCIPALES ACTIVIDADES

El plan de acción se muestra en el siguiente cuadro.

| PROGRAMAS/PRINCIPALES<br>ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 2020<br>IV<br>TRIM | 2021      |            |             |            | 2022      |            |             |            | 2023      |            |             |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|------------|-------------|------------|-----------|------------|-------------|------------|-----------|------------|-------------|------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    | I<br>TRIM | II<br>TRIM | III<br>TRIM | IV<br>TRIM | I<br>TRIM | II<br>TRIM | III<br>TRIM | IV<br>TRIM | I<br>TRIM | II<br>TRIM | III<br>TRIM | IV<br>TRIM |
| <b>PROGRAMA 1:</b><br><b>COORDINACION Y FORTALECIMIENTO</b><br><b>CON INSTITUCIONES</b><br><i>Incidencia en el gobierno local para el</i><br><i>diseño de estrategias que favorezcan la</i><br><i>consolidación de las actividades</i><br><i>sostenibles.</i> Participación en las<br>propuestas de políticas públicas que<br>serán presentados al gobierno local                                                                                                                                                              |                    |           |            |             |            |           |            |             |            |           |            |             |            |
| Participación Elaboración en el proceso de<br>presupuesto participativo, con el fin de<br>contribuir a la mejora de la comunidad<br>local <b>Coordinaciones en la localidad</b><br><b>Sepahua.</b><br>Se establecerán acciones coordinadas<br>con instituciones, con el objeto de unir<br>esfuerzos para actuar en Sepahua<br><b>Coordinaciones con la autoridad policial.</b><br>Apoyo en campañas sociales a la localidad<br>de Sepahua y sus alrededores, en accione<br>dirigidas y coordinadas por la Policía<br>Nacional. |                    |           |            |             |            |           |            |             |            |           |            |             |            |

**NUEVO SAN MARTIN SAC**

[illegible]

**8. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES IMPACTOS SOCIALES CON EL ENTORNO.****8.1. Impactos Positivos**

- Mejora de los niveles de acceso a la empleabilidad, de los moradores locales.
- Contribución a la dinamización de la economía local y de la ciudad de Pucallpa.
- Mejora de la accesibilidad a los predios rurales a través del mantenimiento de la carretera de acceso a la concesión forestal.

**8.2. Impactos Negativos**

- Afectación potencialmente de la propiedad privada.

**9. ACTIVIDADES DE MITIGACION DE IMPACTOS NEGATIVOS Y PROMOCION DE IMPACTOS POSITIVOS.****9.1. Impactos Positivos**

- Mejora de los niveles de acceso a la empleabilidad, de los moradores locales.
- Mantener la oferta laborable disponible para la población de Pucallpa y de la localidad.
- Realizar convocatorias laborales a nivel local.
- Contribución a la dinamización de la economía local y de la ciudad de Pucallpa.
- Dar continuidad a las inversiones para el aprovechamiento forestal
- Mejora de la accesibilidad a los predios rurales a través del mantenimiento de la carretera de acceso a la concesión forestal.
- Continuar realizando el mantenimiento de la vía de acceso a la concesión forestal.

**9.2. Impactos Negativos**

- Afectación potencialmente de la propiedad privada.
- Realizar capacitaciones a los transportistas sobre niveles de velocidad en zonas urbano-rurales.
- Implementación de un reglamento de transportista.



## 10. MONITOREO Y EVALUACIÓN

A fin de monitorear y evaluar el Plan de Relacionamiento Comunitario, se hace necesaria la elaboración de informes; siendo estos los siguientes:

Informes de actividades desarrolladas anual.

- Archivado de listas de asistencias a capacitaciones.
- Actas de apoyos brindados.
- Informes sobre la resolución de conflictos, si hubiera algún conflicto presentado.
- Informe sobre convenios suscritos.
- Informe anual y análisis de Plan de Relacionamiento.

Estos informes serán desarrollados por el Responsable Social hacia la Gerencia de la Empresa.

## 11. ORGANIZACIÓN.

El Consolidado Nuevo San Martin SAC para lograr implementar su Plan de Relacionamiento Comunitario ha implementado la siguiente estructura:

### 11.1. Comité Técnico de Relacionamiento Comunitario.

Conformado por la Gerencia General de la Empresa o el regente, el responsable FSC y Social, y responsable del área Administrativa.

#### Funciones:

- Proponer las políticas generales de relaciones comunitarias para ser aprobado por la junta empresarial.
- Fijar las acciones operativas de relaciones comunitarias.
- Revisar el Plan operativo Anual del Área de Relacionamiento Comunitario.
- Aprobar los manuales o protocolos específicos para los casos especiales de relaciones comunitarias (Resolución de conflictos, Reglamento Interno de Trabajo, Código de Conducta Social, Plan de contingencia para Avistamiento de Indígenas en aislamiento voluntario, etc.).
- Establecer un cronograma de desembolso para el apoyo de actividades.
- Aprobar las solicitudes de apoyo comunitario.

### **11.2. Unidad de Relacionamento Comunitario en la Estructura orgánica de la empresa.**

Es la unidad encargada de planificar y asesorar a las diferentes gerencias de la empresa, sobre las estrategias y actividades a desarrollar que permita el involucramiento de la empresa en la dinámica social y económica de su entorno, planteando las acciones que la empresa debe desarrollar para aportar en el desarrollo de las comunidades del entorno.

#### **Funciones:**

- En coordinación con el área de certificaciones, de relaciones comunitarias y, las demás gerencias, elaborar y monitorear el Plan de relacionamiento comunitario.
- Elaborar el Plan Operativo Anual de su área y asesorar a las demás áreas para planificar acciones de relaciones comunitarias.
- Asesorar de manera permanente a las demás áreas en el desarrollo de actividades relacionadas al relacionamiento comunitario, prevención, negociación y resolución de conflictos con las comunidades, parceleros y concesionarios del entorno.
- Representar a la empresa en los mecanismos e instancias de participación y concertación relacionadas con la vida social de la comunidad local.
- Elaborar y negociar convenios de cooperación y buena vecindad con los actores del entorno de empresa.
- Implementar las acciones de apoyo comunitario previstas en su área.
- Otras, que la gerencia general la delegue.

## **12. CONVENIOS VIGENTES 2018-2019**

El Consolidado Nuevo San Martin SAC, hasta la fecha ha logrado llegar a asumir compromisos institucionales, con entidades de su entorno, las mismas que se detallan a continuación:

### **12.1. Convenio institucional para el desarrollo de prácticas pre profesionales con el Instituto Superior Tecnológico Carlos Laborde**

#### **Finalidad.**

Fortalecer las capacidades de los estudiantes del instituto, desarrollando un programa integral y sostenido de educación ambiental, manejo de bosques, conflictos sociales, investigación, considerando los enfoques de derechos humanos interculturalidad y genero dirigido a los estudiantes de las carreras profesionales del Instituto Tecnológico Público Carlos Laborde.

**Objetivos.**

Realizar Prácticas Pre-Profesionales

**12.2. Compromiso entre NSMSAC y la sub gerencia de servicios públicos de la municipalidad distrital Sepahua****Finalidad.**

La Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital Sepahua se compromete realizar el recojo de residuos Sólidos los días sábados a partir de las 2:00 pm en la planta de transformación de la empresa.

**Objetivo.**

Mejorar el servicio de limpieza pública